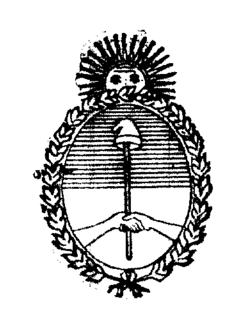
BOLETIN OFICIAL *de la República Argentina*



1

LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, lunes 10 de agosto de 1981

NUMERO

24.728

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-6697

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

EXPEDICION
T.E. 982-1830

$ 1500.-

:EO TINO "B"

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908

SUMARIO

19810810



DECRETOS

ADHESIONES OFICIALES

Se declaran de interés nacional las V Jornadas Argentinas del Hormigón Pretensado.

DECRETO
Nº 843

Bs. As., 31|7|81

VISTO el Expediente Nº 40.021|81, del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por el que la Asociación Argentina del Hormigón Pretensado comunica la realización de las V Jornadas Argentinas del Hormigón Pretensado y solicita que las mismas se declaren de interés nacional, y

CONSIDERANDO:

Que las citadas jornadas se llevarán a cabo entre el 12 y el 16 de octubre de 1981, en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán.

Que con motivo de dichas jornadas se cumplirá un intenso e importante programa de actividades, en las que serán expuestas las contribuciones técnicas presentadas por los profesionales autores de las mismas y que previamente sean aceptadas, en razón de su jerarquía, por una Comisión Especial "ad-hoc", como así también se efectuarán proyecciones documentales de realizaciones que interesen a la temática específica de este encuentro técnico.

Que en razón del éxito alcanzado en las anteriores jornadas, se descuenta una nutrida concurrencia de profesionales provenientes de todo el país los que regularmente participan de estos encuentros.

Que es dable destacar la participación de profesionales provenientes del exterior especialmente de Uruguay, Brasil, Perú, Bolivia, Chile, Venezuela, España, a quienes se les cursarán las invitaciones correspondientes.

Que asimismo como panelistas especiales se han invitado a diversos profesionales del más alto nivel internacional, entre los que se cuentan los Doctores Ingenieros D. Helmut Kupfer y D. Emil Grasser, ambos profesores de la Universidad Tecnológica de Munich (Alemania).

Que las conclusiones técnicas que se obtengan de las aludidas jornadas contribuirán a perfeccionar los conocimientos y la tecnología de aplicación en el país.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional las V Jornadas Argentinas del Hormigón Pretensado, a celebrarse en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, entre el 12 y el 16 de octubre de 1981.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIOLA
Diego E. Urricariet
Oscar H. Camilión
Horacio T. Liendo

ADHESIONES OFICIALES

Se declaran de interés nacional la XVIII Fiesta Nacional de la Flor y Segunda Exposición Internacional de Floricultura en la Argentina.

DECRETO
Nº 901

Bs. As., 5|8|81

VISTO el expediente Nº 1.556|81, del registro del Ministerio de Agricultura y Ganadería, por el cual la Sociedad Civil Fiesta de la Flor comunica la celebración de la XVIII Fiesta Nacional de la Flor y Segunda Exposición Internacional de Floricultura en Argentina, a realizarse en la localidad de Escobar (Provincia de Buenos Aires) del 26 de setiembre al 11 de octubre de 1981 y solicita se declare a las mismas de interés nacional, y

CONSIDERANDO:

Que, los eventos mencionados adquieren una tradicional jerarquía por la calidad de las muestras que se exhiben, lo que los convierte en verdadera atracción no sólo para los visitantes extranjeros, sino también para los habitantes de nuestro país.

Que dichas celebraciones se verán acrecentadas por la participación de un importante número de países.

Que la realización de las mismas constituye un valioso aporte para el mejoramiento de la floricultura nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional la XVIII Fiesta Nacional de la Flor y Segunda Exposición Internacional de Floricultura en Argentina que, organizadas por la Sociedad Civil Fiesta de la Flor, se realizarán en la localidad de Escobar (Provincia de Buenos Aires), desde el 26 de setiembre al 11 de octubre de 1981.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIOLA
Jorge R. Aguado
Oscar H. Camilión

ARANCELES PROFESIONALES

Actualización de los montos mínimos y multas establecidos en la Ley Nº 21.839.

DECRETO
Nº 876

Bs. As., 5|8|81

VISTO: el artículo 60 de la Ley Nº 21.839, y

CONSIDERANDO:

Que según lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Nº 21.839, vigente desde el 29 de julio de 1978, corresponde al Poder Ejecutivo Nacional, actualizar semestralmente los montos mínimos y multas establecidos en dicha ley, de acuerdo con el índice de precios al por mayor que publique el Instituto Nacional de Estadística y Censos, debiendo practicarse la sexta actualización al 30 de junio de 1981.

Que los índices de aumento de precios al por mayor —nivel general— correspondientes a los meses de diciembre de 1980 y junio de 1981 son 1.414.626,4 y 2.298.682,9, respectivamente.

Que en consecuencia el coeficiente a aplicar en el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1981 es de 1,62.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Actualízanse a partir del 1º de julio de 1981 los montos mínimos y las multas establecidas en la Ley Nº 21.839 en la forma siguiente:

a) El monto mínimo de la multa a que se refiere el artículo 5º, parte final, se fija en pesos cuatro millones trescientos mil ($ 4.300.000);

b) Los montos mínimos establecidos en el artículo 8º se fijan en: 1) Pesos cuatrocientos treinta mil (pesos 430.000) para los procesos de conocimiento. 2) Pesos doscientos cincuenta y tres mil setecientos ($ 253.700) para los procesos de ejecución. 3) Pesos ciento sesenta y nueve mil doscientos veinte (pesos 169.220) para los procesos voluntarios.

Cuando se tratare de procesos correccionales el monto mínimo será de pesos cuatrocientos treinta mil ($ 430.000) y en los demás procesos penales será de pesos ochocientos cuarenta y cinco mil novecientos sesenta y seis ($ 845.966);

c) El monto mínimo establecido en el artículo 30 se fija en pesos cuatrocientos treinta mil ($ 430.000);

d) El monto mínimo establecido en el artículo 33 se fija en pesos cuarenta y tres mil ($ 43.000);

e) El monto mínimo establecido en el artículo 36 se fija en pesos cuatrocientos treinta mil ($ 430.000);

f) La multa establecida en el artículo 56 se fija en pesos ochocientos cuarenta y cinco mil novecientos sesenta y seis ($ 845.966);

g) Los montos mínimos establecidos en el artículo 58 se fijan en: 1) Pesos dieciséis mil novecientos veinte ($ 16.920) el previsto en el inciso a). 2) Pesos cuarenta y tres mil ($ 43.000) el previsto en el inciso b). 3) Pesos cincuenta mil setecientos sesenta y tres ($ 50.763) el previsto en el inciso c). 4) Pesos cuatrocientos treinta mil ($ 430.000) el previsto en el inciso d). 5) Pesos ochenta y cuatro mil quinientos noventa y seis ($ 84.596) el previsto en el inciso e), y 6) Pesos doscientos cincuenta y tres mil ochocientos ($ 253.800) el previsto en el inciso g).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIOLA
Amadeo R. Frúgoli

ARQUIDIOCESIS DE BUENOS AIRES

Reconocimiento de la designación del Gobernador Eclesiástico mientras dure la ausencia de su titular.

DECRETO
Nº 880

Bs. As., 5|8|81

VISTO la nota de fecha 13 de julio de 1981, por la que se comunica que Su Eminencia el señor Cardenal Juan Carlos Aramburu, Arzobispo de Buenos Aires, ha delegado el gobierno de la Arquidiócesis con motivo de ausentarse del país, y

CONSIDERANDO:

Que ha designado Gobernador Eclesiástico mientras dure su ausencia al señor Obispo Auxiliar y Vicario General de la misma, Su Excelencia Reverendísima Monseñor Arnaldo Clemente Canale.

Que a los efectos civiles y administrativos resulta necesario el reconocimiento de la designación efectuada.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese la designación de Su Excelencia Reverendísima Monseñor Arnaldo Clemente Canale como Gobernador Eclesiástico de la Arquidiócesis de Buenos Aires, mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIOLA
Oscar H. Camilión

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Designación de un Vocal del Directorio.

DECRETO
Nº 907

Bs. As., 5|8|81

VISTO la Ley Nº 22.285 de Radiodifusión y su Reglamentación aprobada por el Decreto Nº 286 del 18 de febrero de 1981 en lo relacionado con el Comité Federal de Radiodifusión; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 245 del 14 de mayo de 1981 se designaron los integrantes del Directorio del Comité Federal de Radiodifusión, quedando pendiente la del representante de la Asociación de Teledifusoras Argentinas hasta tanto se perfeccionara la respectiva propuesta.

Que habiéndose producido tal circunstancia y reuniendo el propuesto los requisitos habilitantes para el cargo correspondiente proceder a su designación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase como Vocal para integrar el Directorio del Comité Federal de Radiodifusión, por el plazo legal de tres (3) años y mientras subsista la representación por la Asociación de Teledifusoras Argentinas al Doctor D. José Francisco Trigo (M. I. Nº 101 076).

Art. 2º — La erogación que demande el cumplimiento del presente decreto, será atendida con cargo a las partidas específicas del presupuesto del Comité Federal de Radiodifusión.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIOLA
Horacio T. Liendo

CONDECORACIONES

Se confiere una condecoración.

DECRETO
Nº 878

Bs. As., 5|8|81

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y,

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor Ministro Plenipotenciario D. Francesco Carlo Gentile del Ministerio de Asuntos Extranjeros de la República Italiana, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Oficial, al señor Ministro Plenipotenciario D. Francesco Carlo Gentile del Ministerio de Asuntos Extranjeros de la República Italiana.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIOLA
Oscar H. Camilión

CONDECORACIONES

Se confiere una condecoración.

DECRETO
Nº 879

Bs. As., 5|8|81

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden del Libertador San Martín" y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, D. Manuel Enrique Tavares Espaillat, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden del Libertador San Martín" en el grado de Gran Cruz, al señor Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, D. Manuel Enrique Tavares Espaillat.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIOLA
Oscar H. Camilión

CONDECORACIONES

Confiérese una condecoración.

DECRETO
Nº 882

Bs. As., 5|8|81

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Personal Superior del Ejército de la República Oriental del Uruguay quienes se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Militar" en el grado de Comendador, al señor Coronel D. Regino Burgueño, Jefe de Ayudantes del Comandante en Jefe del Ejército de la República Oriental del Uruguay, al señor Coronel D. Ramón Albornoz Pintos, Jefe de Relaciones Públicas del Ejército de la República Oriental del Uruguay y al señor Teniente Coronel D. Jerónimo Holfman, Ayudante del señor Comandante en Jefe del Ejército de la República Oriental del Uruguay.

Art. 2º — Extiéndanse los correspondientes diplomas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIOLA
Oscar H. Camilión
Norberto M. Couto



CONDECORACIONES

Confiérese una condecoración.

DECRETO
Nº 883

Bs. As., 5|8|81

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Personal Superior de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos Mejicanos quienes se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Aeronáutico" en el grado de Gran Cruz, al señor General de División D. Héctor Berthier Aguiluz, Comandante de la Fuerza Aérea Mejicana y en el grado de Comendador, al señor Teniente Coronel D. José Sánchez Sandoval, Ayudante del señor Comandante de la Fuerza Aérea Mejicana.

Art. 2º — Extiéndanse los correspondientes diplomas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIOLA
Oscar H. Camilión
Norberto M. Couto

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Autorización a la citada Dirección para la realización de un Plan de Capacitación Técnica para personal militar y civil perteneciente a las Fuerzas Armadas de la República del Paraguay.

DECRETO
Nº 885

Bs. As., 5|8|81

VISTO lo informado por el señor Comandante en Jefe del Ejército, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa en Expediente Nº 3.983|81 (DGFM) y

CONSIDERANDO:

Que la Misión Militar Técnica Argentina en la República del Paraguay ha solicitado la realización de un Plan de Capacitación Técnica para personal militar y civil, perteneciente a las Fuerzas Armadas de la República del Paraguay.

Que éste puede efectivizarse por intermedio de la Dirección General de Fabricaciones Militares.

Que su realización resulta de significativa importancia para el Ejército del Paraguay que logra, a través de este tipo de acciones, la capacitación técnica de su personal, circunstancia que se viene repitiendo en los últimos años.

Que su otorgamiento materializa acrecentando en cierta forma la actitud positiva de la Dirección General de Fabricaciones Militares, al concurrir en apoyo de las necesidades de las Fuerzas Armadas del país hermano.

Que para el logro de esta finalidad la Dirección General de Fabricaciones Militares destinará la suma aproximada de ochenta y dos millones doscientos sesenta mil pesos (pesos 82.260.000), la que será sufragada con recursos propios.

Que el artículo 15 de la Ley número 14.935, incorporado a la Ley número 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto, exige la autorización previa del Poder Ejecutivo para poder afrontar erogaciones de esta naturaleza.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Fabricaciones Militares a realizar en toda su extensión, el Plan de Capacitación Técnica propuesto por la Misión Militar Técnica Argentina en la República del Paraguay.

Art. 2º — Autorízase a la Dirección General de Fabricaciones Militares a invertir en las erogaciones a que de lugar este decreto, hasta la suma de ochenta y dos millones doscientos sesenta mil pesos ($ 82.260.000).

Art. 3º — El presente gasto se imputará a: 6 - 30 - 46 - 102 - 2 - 025 - 31 - 3150, parcial 601 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1981.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIOLA
Norberto M. Couto
Lorenzo Sigaut

FUERZAS ARMADAS

Ampliación del plazo para permanecer con destino en el exterior correspondiente al personal militar del Ejército.

DECRETO
Nº 888

Bs. As., 5|8|81

VISTO lo informado por el Comando en Jefe del Ejército y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 107 de la Reglamentación para el Ejército de la Ley 19.101 - Ley para el Personal Militar - Tomo I "Cuadros Permanentes y de la Reserva" - (LM-2-I), establece que el personal militar no podrá permanecer con destino en el exterior por un tiempo mayor de tres años cumplidos en forma alternada o de dos cumplidos en forma consecutiva.

Que en esa misma norma también se encuentra previsto que, por excepción y a criterio del Comandante en Jefe del Ejército, se dispensará de dicho límite al personal que haya cumplido funciones en el exterior como resultado del orden de mérito obtenido en los cursos de capacitación para oficiales de estado mayor u oficiales ingenieros militares.

Que la prescripción puntualizada en el primer considerando constituye un impedimento para que pueda desempeñar funciones fuera del país el personal que, pese a encontrarse entre aquellos que reúnen las mejores aptitudes, registre el tiempo máximo de permanencia admitido.

Que, asimismo, teniendo en cuenta que frecuentemente ese personal cumplió misiones en el exterior a raíz del orden de mérito a que se refiere el segundo considerando, en caso de efectuarse su designación debería recurrirse a la medida de excepcionalidad antes mencionada.

Que, en consecuencia, para el logro de una adecuada selección del personal y evitar también que lo previsto como excepción se transforme en norma, se impone ampliar los plazos reglamentariamente permitidos, ajustándolos a las necesidades del Ejército.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 107 de la Reglamentación para el Ejército de la Ley 19.101 - Ley para el Personal Militar - Tomo I - "Cuadros Permanentes y de la Reserva" - (LM-2-I), por el siguiente:

"Artículo 107. — El personal militar del Ejército no podrá permanecer con destino en el exterior por un tiempo mayor de cinco años cumplidos en forma alternada o de tres años en forma consecutiva.

Para computar los tiempos mencionados en el párrafo anterior, se tendrán en cuenta los que el personal hubiese pasado fuera del país en cumplimiento de misiones del servicio".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIOLA
Norberto M. Couto

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Designación de un vocal en representación del Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos.

DECRETO
Nº 903

Bs. As., 5|8|81

VISTO lo establecido en el artículo 2º del Decreto Ley Nº 6.698 del 9 de agosto de 1963, cuya vigencia fue ratificada por la Ley Nº 21.288; y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente completar la integración del Directorio de la Junta Nacional de Granos por habérsele aceptado la renuncia a uno de sus Vocales, designando con tal motivo a quien habrá de completar el mandato que le fuera otorgado oportunamente al dimitente en representación del actual Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos.

Que por el artículo 2º del Decreto-Ley Nº 6.698|63 se faculta al Poder Ejecutivo Nacional para efectuar el nombramiento de los miembros del referido Directorio.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase al Contador Público Nacional D. Jorge Alberto Alejandro Sívori - L. E. Nº 5.991.284 - Vocal de la Junta Nacional de Granos, en representación del actual Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos, hasta la conclusión del mandato que le fuera conferido al Licenciado Federico Leloir por el Decreto Nº 510 del 2 de marzo de 1979.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIOLA
Jorge R. Aguado
Carlos García Martínez

MINISTERIO DE JUSTICIA

Se designa Inspector General de Justicia.

DECRETO
Nº 875

Bs. As., 5|8|81

VISTO que el cargo de Inspector General de Justicia que integra el Ministerio de Justicia, se encuentra vacante por renuncia de su titular, y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado una exhaustiva selección por antecedentes, reuniendo la persona propuesta todas y cada una de las condiciones de idoneidad y responsabilidad que el cargo requiere;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Justicia, Inspector General de Justicia —Categoría 24— Personal Superior, al señor doctor Guillermo Enrique Ragazzi (Mat. número 4.876.053).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIOLA
Amadeo R. Frúgoli

RELACIONES EXTERIORES

Reconocimiento de un funcionario consular.

DECRETO
Nº 881

Bs. As., 5|8|81

VISTO la nota Nº 338|169 de fecha 14 de abril de 1981, de la Embajada de la República de Chile acreditada en la República, informando sobre la designación de un funcionario consular efectuada por su Gobierno, para el desempeño del cargo correspondiente en la República, y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario proceder al reconocimiento del referido funcionario

consular acreditado mediante Carta Patente expedida por el Jefe del Estado del país cuya Embajada en la República, cursó dicha comunicación.
Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Concédese exequatur a la Carta Patente que acredita al señor D. Raúl Mardones Oyarzun, en el carácter de Cónsul General de la República de Chile en Buenos Aires.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
VIOLA
Oscar H. Camilión

RELACIONES EXTERIORES

Reconocimiento de diversos funcionarios consulares.

DECRETO
Nº 877
Bs. As., 5|8|81

VISTO las notas de las Embajadas de la República Italiana y República de Bolivia, acreditadas en la República, informando sobre la designación de funcionarios consulares efectuadas por sus respectivos Gobiernos para el desempeño de los cargos correspondientes en la República, y
CONSIDERANDO:
Que es necesario proceder al reconocimiento de los referidos funcionarios consulares, acreditados mediante Cartas Patentes expedidas por los Jefes de Estado de los países cuyas Embajadas en la República, cursaron dichas comunicaciones.
Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Concédese exequátur a la Carta Patente que acredita al señor D. Antonio D'Andria en el carácter de Cónsul General de la República Italiana en Rosario (Provincia de Santa Fe).
Art. 2º — Concédese exequátur a la Carta Patente que acredita al señor D. Armando Alvarez Delgado en el carácter de Cónsul de la República de Bolivia en Pocitos (Provincia de Salta).
Art. 3º — Concédese exequátur a la Carta Patente que acredita al señor D. Alfredo Gómez Balcazar en el carácter de Cónsul de la República de Bolivia en Tucumán.
Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
VIOLA
Oscar H. Camilión

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Se acepta una renuncia al cargo de Vocal.

DECRETO
Nº 868
Bs. As., 5|8|81

VISTO la renuncia que antecede y atento a lo establecido por el Artículo 78 de la ley nacional de contabilidad,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Aceptar la renuncia al cargo de Vocal del Tribunal de Cuentas de la Nación, presentada por el Contador Público Nacional D. José Rafael Regodesebes (M. I. Nº 4.095.216).
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
VIOLA
Lorenzo Sigaut



RESOLUCIONES

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Actualización de las retribuciones para servicios Extraordinarios de Habilitación.

RESOLUCION
RGADEF
Nº 3.028
Bs. As., 5|8|81

VISTO el artículo Nº 164 de la Ley de Aduanas (T.O. 1962), y
CONSIDERANDO:
Que corresponde actualizar las retribuciones para Servicios Extraordinarios de Habilitación de acuerdo a los incrementos salariales acordados por el Decreto Nº 5/1|81.
Que la Comisión Asesora de Política Salarial del Sector Público por Dictamen Nº 372 - Actuación Nº 508, estableció la metodología para el cálculo del valor hora y faculta a esta Administración Nacional a su reajuste automático en función de las modificaciones salariales que se operen en el Sector Público
Que de acuerdo a las normas impartidas por Resolución Nº 2978|81 corresponde adecuar las escalas a dicha reglamentación.
Por ello y de conformidad con lo manifestado por el Departamento Económico Financiero,

El Administrador
Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º. — Fíjanse a partir del 6 de agosto de 1981, las escalas de retribución contenidas en los anexos I, II, III, IV y V, que forman parte integrante de la presente, por las prestaciones que, en carácter de Servicios Extraordinarios de Habilitación realice el personal de esta Administración Nacional, en jurisdicción de las distintas dependencias señaladas en los referidos anexos.
Art. 2º. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y Boletín de la Administración Nacional de Aduanas y por el Departamento Económico Financiero hágase saber a la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación. Cumplido, archívese.
Juan C. Martínez

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexos.

COMISION NACIONAL DE VALORES

Anexo informativo de la Actualización Contable Ley Nº 19.742.

RESOLUCION
Nº 65
Bs. As., 30|7|81

VISTO lo dispuesto por la Ley Nº 19.742 y el Decreto Nº 8626|72; y
CONSIDERANDO:
Que a partir de la fecha de entrada en vigencia de la Ley Nº 22.169 la Comisión Nacional de Valores es autoridad de control de las sociedades con oferta pública autorizada domiciliadas en la Capital Federal y jurisdicción adheridas;
Que el artículo 12 del Decreto número 8626|72, dispone la presentación a la autoridad de control de un anexo informativo de la actualización contable practicada;
Que resulta conveniente que dicha presentación se efectúe en formularios especialmente adaptados al efecto, similares a los actualmente en uso y que se adapten a la Resolución General Nº 59.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por las leyes números 17.811 y 22.169;

La Comisión Nacional
de Valores
Resuelve:

Artículo 1º. — Las sociedades autorizadas a hacer oferta pública de sus títulos valores, presentarán a la Comisión Nacional de Valores, juntamente con los Balances Generales y Trimestrales, los cuadros relativos a la Revaluación Contable, leyes 19.742 y 21.525, en los formularios especiales que obran en el Anexo de la presente Resolución.
Art. 2º. — Además de los cuadros previstos en el artículo anterior, se debe adjuntar la siguiente información:

a) Si se actualizaron todos los bienes susceptibles de ello;
b) Si existen bienes actualizados de los referidos en el artículo 8 de la Ley 19.742 y si se los actualizó de acuerdo con lo establecido en esa disposición;
c) Criterio adoptado para determinar el valor de origen de la tierra y de los edificios, construcciones y mejoras;
d) En base a qué criterio (valor de utilización económica, etc.) se determinó que el valor residual de los bienes actualizados en su conjunto no exceda el corriente en plaza;
e) Procedimiento adoptado en caso de haberse actualizado bienes afectados por revalúos de las leyes números 15.272 y 17.335 u otros revalúos contables;
f) Método utilizado para determinar el agotamiento de yacimientos, minas, canteras, plantaciones y todo bien que implique agotamiento de la explotación.
g) Criterio adoptado para la actualización de la hacienda y justificar el precio promedio aplicado;
h) Procedimiento adoptado para actualizar los rubros activos y pasivos en moneda extranjera y destino de la diferencia, en más o en menos;
i) Indicar si la distribución y ejecución de saldos de actualizaciones efectuadas durante el ejercicio se realizaron con estricto cumplimiento de las leyes números 19.742, 21.525 y del Decreto Nº 8626|72.

Art. 3º. — La indicación sobre el destino dado a los "Saldos Ley 19.742" y "Saldos de actualización contable Ley 19.742 - Otras Sociedades" se referirá exclusivamente, a lo que surja de los estados contable ajustados por inflación según Resolución General número 59 de la Comisión Nacional de Valores.
Art. 4º. — Publíquese.
Juan A. Etchebarne
Julio A. F. Viller
Guillermo García Fiorito
José M. Paz
Alberto M. Schulte

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexos. Puede retirarse en la Comisión Nacional de Valores: H. Yrigoyen 250, 10 piso, Of. 1.004, Capital.

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Llamado a concurso público para la adjudicación de licencias.

RESOLUCION
Nº 181
Bs. As., 4|8|81

VISTO el Expediente Nº 1755 letra COMFER|81 y el Decreto Nº 462 de fecha 13 de marzo de 1981, y
CONSIDERANDO:
Que los artículos 2º del Decreto Nº 462|81 por el cual se aprueba el Plan Nacional de Radiodifusión y 39, inciso a) de la Ley Nº 22.285 facultan al Comité Federal de Radiodifusión a llamar a concurso público para la adjudicación de licencias del servicio de radiodifusión sonora y de televisión.
Que en el Plan Nacional de Radiodifusión se establecen las estaciones que serán privatizadas y las nuevas localizaciones que deben ser concursadas.
Que en etapas sucesivas se continuará con los llamados a concurso de acuerdo con las prioridades establecidas en el citado documento legal.
Que los Pliegos de Bases y Condiciones Generales para el llamado a concurso han sido aprobados por el Decreto Nº 462|81.
Que el Comité Federal de Radiodifusión conjuntamente con la Subsecretaría de Comunicaciones, elaboró los Pliegos de Condiciones Particulares y las normas técnicas que habrán de regir el concurso.
Que en base a las facultades establecidas en el artículo 98, inciso b), punto 12) de la Ley Nº 22.285, corresponde dictar el acto administrativo conducente al llamado a concurso público para la adjudicación de licencias.
Por ello,

El Directorio del
Comité Federal
de Radiodifusión
Resuelve:

Artículo 1º — Llamar a concurso público a partir del 6 de agosto de 1981, para la adjudicación de licencias para la prestación y explotación de dos (2) estaciones del servicio de radiodifusión sonora, una en la Capital Federal, LR2 Radio Argentina y otra en la ciudad de Rosario (Santa Fe), LT2 Radio General San Martín y la estación de televisión LU92 TV Canal 11 de General Roca (Río Negro); todas ellas pertenecientes al plan de privatización previsto por el artículo 106 de la Ley Nº 22.285.
Art. 2º — Llamar a concurso público a partir del día establecido en el artículo 1º para la prestación y explotación de dos (2) estaciones del servicio de radiodifusión sonora, una en la ciudad de La Rioja (La Rioja) y otra en la localidad de Barreal (San Juan) y una (1) estación de televisión en la ciudad de Paraná (Entre Ríos), de acuerdo con las asignaciones técnicas que se determinan en las Condiciones Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones para concurso de nuevas estaciones de radiodifusión
Art. 3º — Apruébanse los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares para estaciones del servicio de radiodifusión sonora y de televisión, que forman parte de la presente Resolución.
Art. 4º — Fijar el día 5 de octubre de 1981 a las 10 0horas para la realización del acto de apertura de las propuestas.
Art. 5º — La Dirección de Contabilidad y Finanzas del Comité Federal de Radiodifusión, tomará las previsiones presupuestarias que correspondan para el cumplimiento de esta Resolución.
Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
Rodolfo E. Feroglio
Walter C. Ragalli
Eduardo G. Lestrade
Rafael F. Peñaloza
Luis H Grandinetti
Guillermo S. Palacio

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexo.

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

ENTIDADES ASEGURADORAS

Opciones para la facturación de la diferencia de prima correspondiente al seguro Colectivo de Vida Obligatorio.

RESOLUCION
Nº 16.349
Bs. As., 3|8|81

VISTO lo propuesto por la Asociación Argentina de Compañías de Seguros, en relación a la facturación de la diferencia de prima correspondiente al Seguro Colectivo de Vida Obligatorio, establecida por Resolución Nº 16.307 del 25 de junio del corriente año, y
CONSIDERANDO:
Que a la fecha del dictado de la citada Resolución la mayoría de las entidades habían emitido y despachado la facturación de las primas correspondientes al tercer trimestre del año en curso.
Que efectuar una nueva facturación por la diferencia de prima, representaría un gasto administrativo que podría no guardar relación con el aumento de aquélla.
Que en consecuencia, es procedente autorizar a las entidades para que opten entre liquidar el aumento en la facturación del período, o diferir aquél para adicionarlo en el cuarto trimestre del año actual.
Por ello,

El Superintendente
de Seguros de la Nación
Resuelve:

Artículo 1º — Las entidades aseguradoras que operan en el Seguro Colectivo de Vida Obligatorio (Decreto Nº 1.567|74) podrán optar entre incluir el aumento de prima dispuesto por Resolución Nº 16.307 del 25 de junio de 1981, en la liquidación del período julio-setiembre de 1981, o acumular la diferencia en la correspondiente al cuarto trimestre del año actual.
Art. 2º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.
Marcelo Gowland Acosta

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

EXPORTACIONES DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

Se eliminan derechos y se fijan reembolsos para determinados productos comprendidos en posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación.

RESOLUCION
Nº 284
Bs. As., 5|8|81

VISTO la Ley Nº 20.545 y su Decreto Reglamentario Nº 751 del 8 de marzo de 1974 y la Ley Nº 22.450 y
CONSIDERANDO:
Que por Resolución Nº 11|81 del Registro del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas se dispuso un


19810810

programa de disminución gradual de los derechos que afectan a las exportaciones de determinados productos agropecuarios.

Que para alentar dichas exportaciones resulta conveniente eliminar totalmente los derechos que sobre ellos pesan

Que asimismo se ha resuelto eliminar los derechos que actualmente afectan las exportaciones de productos agropecuarios no contemplados inicialmente en la Resolución M. E. H. y F. Nº 11|81.

Que por otra parte resulta aconsejable modificar el tratamiento promocional de las exportaciones de diversos productos elaborados.

Que la presente resolución se dicta en función de lo previsto en las Leyes Nº 22.450 y 20.545 y en uso de las facultad acordada en el Decreto Nº 751|74.

Por ello,

El Ministro

de Economía Hacienda y Finanzas

Resuelve:

Artículo 1º — Elimínanse, los derechos de exportación para los productos comprendidos en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º — Fíjase un reembolso del Cuatro por ciento (4 %) a las exportaciones de los productos comprendidos en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación detalladas en el Anexo II de la presente resolución.

Art. 3º — Fíjase un reemmbolso del Cinco por ciento (5 %) a la exportación de los productos incluidos en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación detalladas en el Anexo III de la presente resolución.

Art. 4º — Fíjase un reembolso del Diez por ciento (10 %) a la exportación de los productos comprendidos en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación que se detallan a continuación:

N.A.D.E.

15.07.01.00
al
15.07.03.00
15.07.05.00
al
15.08.00.09
19.03.00.01
19.03.00.09
19.08.00.01
19.08.00.09
23.04.01.06
23.04.02.06
23.04.03.06
23.04.04.07

Art. 5º — Fíjase un reembolso del Quince por ciento (15 %) a la exportación de los productos comprendidos en las siguientes posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación:

N.A.D.E.

18.06.00.01
al
18.06.00.09

Art. 6º — Déjase sin efecto lo dispuesto en los artículos 1º y 2º de la Resolución M.E.H. y F. Nº 11, de fecha 8 de abril de 1981 y la Resolución M.E.H. y F. Nº 235, del 16 de julio de 1981.

Art. 7º — La presente resolución tendrá vigencia a partir de la fecha de la misma.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sigaut

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º DE LA RESOLUCION Nº 284|81

ANEXO I

01.01.00.01
al
01.02.00.02
01.02.00.04
01.02.00.05
01.02.00.12
01.02.00.13
01.03 00.01
al
01.06.03.09
02.01.00.00
al
02.06.02.22
04.05.00.00
05.01.00.00
al
05.15.00.09
06.01.00.00
al
06.04.00.00
10.01.00.00
al
10.05.00.02
10.07.00.00
11.02.03.01
al
11.02.03.19
12.01.02.00
al
12.05.00.00
12.07.00.01
al
12.09.00.00
12.10.00.02
12.10.00.09
14.01.00.00
al
14.05.02.00
14.05.09.00
15.01.00.01
al
15.04.00.04
15.04.00.09
15.05.00.01
al
15.06.00.09
15.17.00.00
16.01.00.01
al
16.01.00.09
16.02.00.39 - **Manufactura de origen vacuno, sazonada con sal y pimienta, simplemente pimentada y|o sazonada con otras especies.**
- **Medias reses y cuartos vacunos, con huesos, sazonados con sal y pimienta, simplemente pimentadas y|o sazonadas con otras especies.**
- **Medias reses y cuartos vacunos, desosadas, sazonadas con sal y pimienta, simplemente pimentada y|o sazonadas con otras especies.**

18.01.00.00
al
18.05.00.00
23.01.00.01
al
23.01.00.03
23.01.00.05
23.02.00.01
al
23.03.00.01
23.03.00.09
23.04.01.01
al
23.04.01.05
23.04.01.99
23.04.02.01
al
23.04.02.05
23.04.02.99
23.04.03.01
al
23.04.03.05
23.04.03.99
23.04.04.01
al
23.04.04.06
23.04.04.99
23.04.05.00
23.04.06.00
23.05.00.01
23.05.00.02
23.06.00.01
al
23.07.00.05
23.07.00.11
23.07.00.16
al
23.07.00.99

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCION Nº 284|81

ANEXO II

16.02.00.01
al
16.02.00.39 (Excluídos los productos indicados en el Anexo I)
16.03.00.01
al
16.03.00.09

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 3º DE LA RESOLUCION Nº 284|81

ANEXO III

11.01.00.00
al
11.02.02.00
11.03.00.00
al
11.09.00.09
23.04.01.01
al
23.04.01.05
23.04.01.99
23.04.02.01
al
23.04.02.05
23.04.02.99
23.04.03.01
al
23.04.03.05
23.04.03.99
23.04.04.01
al
23.04.04.06
23.04.04.99
al
23.04.06.00
23.07.00.01
al
23.07.00.05
23.07.00.11
23.07.00.16
al
27.07.00.99

CONCURSOS

NUEVOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Información Pública

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Concurso Público Nº 4

El Comité Federal de Radiodifusión llama a concurso público a partir del 6 de agosto de 1981, para la adjudicación de licencias para la prestación y explotación de los siguientes servicios de radiodifusión:

A privatizar

La Estación de Radio LR2 de la Capital Federal.

La Estación de Radio LT2 de la Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe.

La Estación de Televisión LU92 TV Canal 11, de la Ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro.

Nuevas

Una Estación de Radio en la Ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja.

Una Estación de Radio en la localidad de Barreal, Provincia de San Juan.

Una Estación de Televisión en la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

Los interesados pueden adquirir el pliego de bases y condiciones en la sede del Comité Federal de Radiodifusión, Avenida Paseo Colón Nº 315, Piso 6º, Capital Federal, a partir de la fecha, en días hábiles, en el horario de 13 a 18 horas, al precio de $ 700.000.

La presentación de las propuestas deberá efectuarse en el Comité Federal de Radiodifusión, a partir del día 1º de octubre de 1981, en días hábiles de 13 a 18 horas, hasta el día 5 de octubre de 1981, a las 10 horas, oportunidad en que se llevará a cabo la apertura del concurso.

e. 10|8 Nº 5.896 v. 14|8|81

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Concurso Nº 146|81, conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 436|81, para la obtención de un préstamo de pesos 22.000.000.000 con el sellado de Ley a cargo de Y.C.F. plazo de reintegro 180 días y con disposición de fondos el día 12 de agosto de 1981. — Apertura de las propuestas que se reciban el día 11 de agosto de 1981 a las 14 horas. — Informes y pliegos en Avda. R. S. Peña 1190. Cap. Fed. de 8.30 a 11.30 horas.

e. 6|8 Nº 5.808 v. 10|8|81

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º|7|81

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y|o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios NUEVE MIL PESOS ($ 9.000.—).

b) Por avisos, edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por **cada renglón** de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por **cada palabra número** —ya sea arábigo, romano o con decimales— **y abreviaturas.** MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 1.800.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada **línea tipográfica de columna de** seis (6) centímetros de ancho o fracción. SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—).

2º) Por edictos **sucesorios** y por tres publicaciones se abonará SESENTA MIL PESOS ($ 60.000.—).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) Publicaciones **"in extenso"** de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por **cada balance** DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 2.700.000). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones **sintetizadas** que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 22.[illegible].—).

c) Publicación **sintetizada**, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 8.250.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

REMATES OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA

ARMADA ARGENTINA

Dirección de Abastecimientos Navales

Rematará el día 12 de agosto de 1981, a las 9 horas, en la Intendencia de la Base Naval de Puerto Belgrano.

Rezagos generales: Máq. de coser, de pelar papas, de cortar fiambres, de planchar; Artículos eléctricos para el hogar, de deportes, de peluquería, de jardinería; muebles metálicos y maderas vs. para oficina; Calzados; Colchonetas de goma pluma; Motores diésel, generadores, fuera de borda, a explosión, eléctricos; Hornos p|fundición; Lancha a motor oceanográfica caso de madera y 3 lanchas salvavidas construcción lisa (sin motor), etc.

Rezagos automotores: Camión, Colectivo, Citronetas, Máq. viales, Criques hidráulicos, Balanceadora electrónica, Banco p|puesta a punto.

Material sin uso: Bobinas para campos de motores de distintas capacidades; Aceite YPF.

Material en buen estado: Máq. para balanceo dinámico marca Tiniusolsen.

Exhibición y venta folletos: :En el lugar del remate, a partir del día 4 al 11 de agosto en el horario de 8 a 11.30 hs. y de 13.30 a 15.30 horas.

El día 19 de agosto de 1981, a las 9 horas, en el Departamento Suministros, sito en la calle Tte. Benito Correa 1195, Dna Sud, Capital.

Rezagos Automotores: 25 Automóviles: 16 Chevrolet mod. 1976, 9 Ford Falcon mod. 74|75|76|77|78. 5 Camionetas: 4 Pick-Up Chevrolet mod. 70|71 1 Rural IKA mod. 1966, 3 Jeeps: 1 IKA mod. 19669. a Willys KA mod. 1965, 7 Furgonetas Citroën mod. 74|75|76, 3 Omnibus Bedfard mod. 1963, 1 Camión volcador Bedford mod. 1963, 1 Ambulancia Chevrolet, 2 Acoplados p|1.500 y 8.000 kilos.

Rezagos generales: Máq. de escribir, litográfica, de amasar; Muebles desarmados de madera; Motores vs.; Termotanques; Sierra p|carnicero; Trapos vs.; Motores fuera de borda: Hormigoneras; Taquillas y ficheros met.; Pinturas vs.; Tambores vacíos 200 lts.; Tanques dúplex para espuma contra incendio; Agujereadora vertical de pie, a polea (sin motor); Chatarras vs.; etc.

Exhibición y venta de folletos: En el lugar del remate a partir del día 13 al 18 de agosto en el horario de 8 a 11.30 horas y de 13.30 a 15.30 horas.

e. 10|8 Nº 5.891 v. 10|8|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Combustible

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Por 2 días: Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha dispuesto la venta, mediante subasta pública, por intermedio del Banco Municipal de La Plata, de diversos elementos de su propiedad, que se encuentran en condiciones de rezago. Los materiales serán exhibidos de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en dependencias: Plantas de Paraná, de Concepción del Uruguay, de Santa Fe, de San Lorenzo, de Barranqueras, Dársena Sud; Destilerías: Dock Sud y San Lorenzo, Depósito Exploración Avellaneda; Laboratorio Florencio Varela; Ingeniería de Obras (Dock Sud); Abastecimientos (Puerto Nuevo), Planta y Distrito Centro Montecristo.

Los pliegos de bases y condiciones e informes pueden solicitarse en el lugar de exhibición; en Divisional Córdoba: Independencia y Caseros, Córdoba; Divisional Rosario: Gral. Urquiza 1302|18, Rosario; Divisional Mendoza: Avda. San Martín 650, Mendoza; Abastecimientos: Ramón S. Castillo y 9 bis, Capital Federal, y en el Banco Municipal de La Plata, Diagonal 74 esquina 48, La Plata, de 10 a 16 horas. El remate se realizará en la Sala de Ventas del Banco, el día 19 de agosto de 1981, a las 8.30 horas.

El resultado de la subasta se halla sujeto a la aprobación del Organismo Vendedor, el que será dado al finalizar el acto del remate.

e. 10|8 Nº 5.892 v. 11|8|81

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

REMATE OFICIAL — CON BASE

Por cuenta de: Comisión Municipal de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires.

Excepcional subasta de 10 lotes de terrenos ubicados en la zona de Belgrano, de esta Capital (Desocupados), base $ 500.000.

Remate: El día 28 de agosto de 1981, a las 14 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 2, 1er. piso, Capital Federal.

Informes y prospectos: De lunes a viernes de 14 a 20 horas, er Esmeralda 660, 6º piso Sector Inmuebles Capital Federal.

Condiciones de venta: Seña, 10%; Comisión, 3%, en el acto del remate, en efectivo o con cheque de plaza de Capital Federal.

Saldo al contado o con facilidades a otorgar por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e. 10|8 Nº 5.893 v. 20|8|81

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
REMATE OFICIAL CON BASE
Por cuenta de:
Empresa Nacional de Correos y Telégrafos
Automotores y Furgonetas

Citroën 2 "CV" y 3 "CV", modelos 68|69|7 y 71. — Renault modelo 72.

Exhibición: Desde el 6|8|81 en: Salmún Feijóo 457, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Remate: El 13 de agosto, a las 17 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 2, Capital Federal.

Informes y prospectos: En el lugar de exhibición, y en Esmeralda 660, 6º piso, Caja Nº 2, de lunes a viernes de 13.45 a 20 horas.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e. 10|8 Nº 5.894 v. 11|8|81

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE LA CAPITAL

Se hace saber a los Sres. ENRIQUE C. W. DODERO; DORA BRUSAFFERRI de DODERO; RITA DODERO de MEENDITEGUI; y DELFINA RUIZ GUIÑAZU de DODERO que en el expediente Nº 601.234|78 se ha dictado el siguiente fallo: Art. 1º Condenando a A. M. Dodero S.A. al comiso irredimible de la mercadería secuestrada, en los términos del art. 175º de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificaciones) y proceder a su venta en pública subasta. Art. 2º Condenando a A. M. Dodero S.A. solidariamente con Alberto Nicolás Dodero; Enrique C. W. Dodero; Dora Brusaferri de Dodero; Rita Dodero de Menditeguy y Delfina Ruiz Guiñazu de Dodero, al pago de una multa igual al valor en plaza de la mercadería detenida en los términos del art. 175º de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificaciones), cuyo monto indexado de acuerdo a la Ley 21.898, asciende a Un millón seiscientos cuarenta mil trescientos sesenta y un peso ($ 1.640.361). Fdo.: Dr. Eduardo Alberto Mendez, Supervisor especializado. Departamento Contensioso Capital.

e. 10|8 Nº 5.870 v. 10|8|81

Se le notifica a GERTRUDES URSZTAJN que en el expte. 601.622|80 ha recaído Fallo ANCC Nº 1093 de fecha 17|7|81, transcribiéndose su arte resolutiva que dice: Art. 1º Condenando a Gertrudes Ursztajn, en los términos del Art. 174 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y modific.), al pago de una multa cuyo monto indexado de acuerdo a la Ley 21.898 asciende a Ciento cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta y un pesos (pesos 144.251), procediéndose a la destrucción de las revistas detenidas, la que ya fuera dispuesta mediante Nota Ann Nº 1895 del 13|11|80 (fs. 8). Art. 2º Intimar el pago de la multa impuesta en los términos de los Arts. 63, 2ª parte y 95 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias). Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein de Morello, Supervisora Esp. Dto. Contencioso Capital (Int.). Este fallo puede ser recurrido dentro de los quince (15) días de la fecha de publicación del presente Edicto, conforme al Art. 78 de la Ley 11.683 (t.o. 1978).

e. 10|8 Nº 5.871 v. 10|8|81

Se le notifica a ALFREDO MONTAÑO BELTRAN, que en el Expte. Nº 601.933|80 ha recaído Fallo ANCC Nº 1003 de fecha 30|6|81 transcribiéndose su parte resolutiva, que dice: Art. 1º Condenando a Alfredo Montaño Beltran, a la pena del comiso irredimible de la mercadería secuestrada, en los términos del Art. 150 inc. b) de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias), debiendo procederse a su venta en pública subasta. Art. 2º Condenando a Alfredo Montaño Beltran, al pago de una multa de pesos Quinientos trece mil seiscientos setenta ($ 513.670), en los términos del Art. 150 inc. b) de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y modif.). Art. 3º Intimar el pago de la multa impuesta en los términos de los Arts. 63, 2ª parte y 95 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias). Fdo.: Dr. Pablo Ernesto Mourier. Jefe Depto. Contencioso Capital (Int.).

Este fallo puede ser recurrido dentro del término de quince (15) días, conforme al Art. 78 de la Ley 11.683 (t. o. 1978).

e. 10|8 Nº 5.872 v. 10|8|81

Se le notifica a JUNG REA HYUN que en el Expte. Nº 602.023|80 se ha dictado Fallo ANCC Nº 719 de fecha 22|5|81, transcribiéndose su parte resolutiva, que dice: Condenando a Yung Rea Hyun a la pena del comiso irredimible de la mercadería secuestrada, en los términos del Art. 150 inc. b) de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y modif.), debiendo procederse a su venta en pública subasta. Condenando a Jung Rea Hyun al pago de una multa de cinco millones cuarenta y nueve mil setecientos dieciocho pesos (pesos 5.049.718), en los términos del Art. 150 inc. b) de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y modif.). Intimar el pago de la multa impuesta en los términos de los Arts. 63, 2ª parte y 95 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y modif.). — Fdo.: Dr. Pablo Ernesto Mourier, Jefe Depto. Contencioso Capital (Int.). — Este Fallo puede ser recurrido dentro de los quince (15) días de la fecha de publicación del presente Edicto, conforme al Art. 78 Ley 11.683 (t.o. 1978).

e. 10|8 Nº 5.879 v. 10|8|81

Se hace saber a YUNG JA LEE y DEBORA VERONICA CHAE, que en el Expte. Nº 600.539|81, se ha dictado Fallo Nº 1023 del 3|7|81, del cual se transcribe su parte pertinente: Artículo 1º: Condenando a Yung Ja Lee y Débora Verónica Chae, a la pena de comiso irredimible de la mercadería secuestrada, en los términos del art. 150 inc. b) de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y modif.), debiendo procederse a su venta en pública subasta. — Artículo 2º: Condenando a Yung Ja Lee y Débora Verónica Chae, al pago de una multa de pesos cincuenta y nueve millones ciento treinta y cuatro mil siescientos setenta y siete (59.134.677 pesos), en los términos del art. 150 inc. b) de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y modif.). — Artículo 3º: Intimar el pago de la multa impuesta, en los términos de los arts. 63, 2ª parte, y 95 L.A. (t.o. 1962 y modif.). — Fdo.: Dr. Pablo R. Mourier, Jefe Depto. Contencioso Capital (Int.). Dicho fallo puede recurrirse dentro de los 15 días de notificado (art. 78 Ley 11683 (t.o. 1978), en la Administración Nacional de Aduanas, Azopardo 350, piso 2º, Capital. — Horario atención: 12.30 a 16.30 horas.

e. 10|8 Nº 5.880 v. 10|8|81

Se hace saber a AIDA LUZ OLDRATI MONTOYA que sobre la mercadería afectada al Expediente Nº 600.830|80, con fecha 2|6|81 se ha dispuesto lo siguiente: Córrase vista de todo lo actuado a Aida Luz Oldrati Montoya, por Edicto, a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista y penada por el artículo 1025 y 1026 Ley 810 y Dto. 1222|79, emplazándosele para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacúe su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo en los términos de los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduana (T.O. 1962 y sus modifac.). Téngase presente asimismo que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero, invocando un derecho que no sea propio, deberá acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley de Aduana. — Fdo.: Dr. Eduardo Alberto Méndez, Supervisor esp. Depto. Contencioso Cap.

e. 10|8 Nº 5.881 v. 10|8|81

Se hace saber a María Eugenia Ugarte Aspillaga, que en el expediente Nº 600.832|80, se ha dictado fallo Nº 799 el 29|5|81, que en su parte pertinente dispone: Artículo 1º — Condenando a MARIA EUGENIA UGARTE ASPILLAGA, a la pena de comiso de la mercadería secuestrada, en los términos de los artículos 1025 y 1026 de la Ley Nº 810, la que puede ser redimida con el pago de una multa igual al valor en plaza, conforme el artículo 179 —1er. párrafo— de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y modif.) cuyo monto indexado, de conformidad con el artículo 10 de la Ley Nº 21.898, asciende a: ($ 200.841) doscientos mil ochocientos cuarenta y un pesos. — Firmado: Doctor Pablo E. Mourier - Jefe Dpto. Contencioso Cap. int. — Todo ello en la Administración Nacional de Aduanas - Azopardo 350 - piso 2do. Capital Federal. Horario Atención: 12.30 a 16.30 horas. — Dicha sentencia podrá recurrirse dentro de los 15 días de notificada (artículo 78, Ley Nº 11.683 (t.o. 1978).

Buenos Aires, julio 20 de 1981

e. 10|8 Nº 5.876 v. 10|8|81

Se hace saber a: José Antonio Castellón Rocha, que en el expediente Nº 602.588|80, se ha dictado fallo nº 990 el 26|6|81, que en su parte pertinente dispone: Artículo 1º — Condenando a JOSE ANTONIO CASTELLON ROCHA, a la pena de comiso irredimible de la mercadería secuestrada, en los términos del artículo 150 inciso b) de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y modif.), debiendo procederse a su venta en publica subasta. — Artículo 2º — Condenando a José Antonio Castellón Rocha, al pago de una multa de pesos tres millones ciento setenta y cinco mil novecientos sesenta y dos ($ 3.175.962). — Artículo 3º — Intimar al pago de la multa impuesta, en los términos de los artículos 63 —2ª parte— 95 L. A. (t.o. 1962 y modif.). — Firmado: Doctor Pablo E. Mourier - Jefe Dpto. Contencioso Capital, int. — Dicho fallo puede recurrirse dentro de los 15 días de notificado (artículo 78 Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) en la Administración Nacional de Aduanas (Azopardo 350 - piso 2º. — Capital Federal. Horario atención 12.30 a 16.30 hs.

Buenos Aires, julio 24 de 1981

e. 10|8 Nº 5.877 v. 10|8|81

Se hace saber a: Emiliana Cabrera, que en el expediente Nº 600.107|81, se ha dictado fallo Nº 994 el 25|6|81, que en su parte pertinente dispone: Artículo 1º — Condenando a EMILIANA CABRERA a la pena de comiso irredimible de la mercadería secuestrada, en los términos del artículo 150, inciso b) de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y modif.), debiendo procederse a su venta en pública subasta. — Artículo 2º — Condenando a Emiliana Cabrera, al pago de una multa de pesos cuatro millones trescientos cincuenta y dos mil quinientos sesenta ($ 4.352.560). — Artículo 3º — Intimar el pago de la multa impuesta, en los términos de los artículos 63 —2da. parte— y 95 L. A. (t.o. 1962 y modif.). — Firmado: Doctor Pablo E. Mourier - Jefe Dpto. Contencioso Cap. int. Dicho fallo puede recurrirse dentro de los 15 días de notificado (artículo 78, Ley Nº 11.683 (t.o. 1978), en la Administración Nacional de Aduanas - Azopardo 350 - piso 2do. Capital Federal. — Horario atención: 12.30 a 16.30 horas.

Buenos Aires, julio 24 de 1981

e. 10|8 Nº 5.878 v. 10|8|81

Se hace saber a: GUILLERMO SIMONET, que en el exp. Nº 600.102|81, se ha dictado fallo Nº 992, el 25|6|81 que en su parte pertinente dispone: Artículo 1º. — Condenando al Sr. Guillermo Simonet, a la pena de comiso irredimible de la mercadería secuestrada, en los términos del art. 150 inc. b) de la Ley de Aduana t.o. 1962 y modif.), debiendo procederse a su venta en pública subasta. Artículo 2º. — Condentando al Sr. Guillermo Simonet, al pago de una multa accesoria de pesos veintiún millones doscientos cincuenta y siete mil ochocientos sesenta y ocho pesos, en los términos del art. 150 inc. b) de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y modif.). Artículo 3º. — Intimar el pago de la multa impuesta, en los términos de los arts. 63 —2ª parte— y 95 L.A. (t.o. 1962 y modif.), Fdo. Dr Pablo E. Mourier, Jefe Dpto. Contencioso Cap. —int.—. Dicho fallo puede recurrirse dentro de los 15 días de notificado (art. 78 Ley 11.683

(T.O. 1962 y modif.), en la Administración Nacional de Aduanas, Azopardo 350, piso 2do. Cap. Horario atención: 12.30 a 16.30 hs.
e. 10|8 Nº 5.882 v. 10|8|81

Se notifica a NEE PULFER HEIDI VERENA CAVIEZEL, y|o Cavieel, Nec Pulfer, que en el Expte. Nº 602.454|79 se ha dictado fallo ANCC Nº 743 de fecha 22|5|81, transcribiéndose su parte resolutiva, que dice: Art. 1º. — Condenando a Caviezel, Nec Pulfer Heide Verena y|o Caviezel Nec Pulfer, a la pena del comiso irredimible de la mercadería secuestrada, en los términos del Art. 150 inc. b) de la Ley de Aduana t.o. 1962 y sus modificatorias), debiendo procederse a su venta en pública subasta. Art. 2º. — Condenando a Caviezel Nec Pulfer Heidi Verena y|o Caviezel Nec Pulfer, al pago de una multa de pesos cinco millones ciento veinticinco mil ciento ochenta y dos (pesos 5.125.182), en los términos del Art. 150 inc. b) de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y modific.). Art. 3º. — Intimar el pago de la multa impuesta en los términos de los Arts. 63, 2º parte y 95 de la Ley de Aduana t.o. 1962 y sus modificatorias). Fdo.: Dr. Pablo Ernesto Mourier Jefe Dpto. Contencioso, Capital (Int.). Este fallo puede recurrirse dentro de los quince (15) días de notificado, conforme al Art. 78 de la Ley 11.683 t.o. 1978).
e. 10|8 Nº 5.883 v. 10|8|81

Se notifica a ZOILA TRUJILLO SEVERICHE, que en el Expte. Nº 603.135|80 se ha dictado fallo ANCC Nº 1132, de fecha 22|7|81, transcribiéndose su parte resolutiva, que dice: "Art. 1º. — Condenando a Zoila Trujillo Severiche, a la pena del comiso irredimible de la mercadería secuestrada, en los términos del Art. 150 inc. b) de la Ley de Aduana (to. 1962 y sus modificatorias), debiendo procederse a su venta en pública subasta. Art. 2º. — Condenando a Zoila Trujillo Severiche al pago de una multa de pesos doce millones setecientos ochenta y un mil cuarenta y uno ($ 12.781.041), en los términos del Art. 150 inc. b) de la Ley de Aduana T.O. 1962 y sus modificatorias). Art. 3º. — Intimar el pago de la multa impuesta en los términos de los Arts. 63, parte 2º y 95 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias). Fdo.: Dr. Pablo Ernesto Mourier, Jefe Dpto. Contencioso, Cap (Int.) Este fallo puede ser recurrido dentro del término de quince (15) días de la fecha de su notificación, conforme al Art. 78 Ley 11.683 (to. 1978).
e. 10|8 Nº 5.884 v. 10|8|81

Se notifica a JUAN CARLOS MARANIELLO, que en el Expte. Nº 601.638|80 se ha dictado Fallo ANCC Nº 1007 de fecha 30-6-81, transcribiéndose su parte resolutiva, que dice: art. 1º — Condenando a Juan Carlos Maraniello, a la pena de comiso irredimible de la mercadería secuestrada, en los términos del Art. 150 inc. b) de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modif.), debiendo procederse a su venta en pública subasta. — Art. 2º — Condenando a Juan Carlos Maraniello, al pago de una multa de pesos dieciseis millones ochenta y nueve mil novecientos ($ 16.089.900), en los términos del Art. 150 inc. b) de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias). Art 3º — Intimar el pago de la multa impuesta en los términos de los Arts. 63, 2da. parte y 95 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias). — Fdo.: Dr. Pablo Ernesto Mourier, Jefe Depto. Contencioso Capital (Int.) — Este fallo puede ser recurrido dentro del término de (15) quince días de publicación del presente edicto, de conformidad al art. 78 de la Ley 11.683 (t.o 1978).
Buenos Aires, 22 de julio de 1981.
e. 10|8 Nº 5.873 v. 10|8|81

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Se notifica a EUSEBIA JORDAN DE ALCOCER, que en el Expte. Nº 601.449|80 se ha dictado Fallo ANCC Nº 1006 de fecha 30-6-81, transcribiéndose su parte resolutiva, que dice: Art. 1º — Condenando a Eusebia Jordan de Alcocer, a la pena del comiso irredimible de la mercadería secuestrada, en los términos del Art. 150 inc. b) de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias), debiendo procederse a su venta en pública subasta. — Art. 2º — Condenando a Eusebia Jordan de Alcocer, al pago de una multa de pesos siete millones doscientos sesenta y dos mil seiscientos cincuenta y seis ($ 7.262.656), en los términos del art. 150 inc. b) de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias). — Art. 3º — Intimar el pago de la multa impuesta en los términos de los arts. 63, 2da. parte y 95 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias). — Fdo.: Dr. Pablo Ernesto Mourier, Jefe Depto. Contencioso Capital (Int.). — Este fallo puede ser recurrido dentro de los quince (15) días de publicación del presente edicto, conforme al art. 78 de la Ley 11.683 (t.o. en 1978).
Buenos Aires, 22 de julio de 1981.
e. 10|8 Nº 5.874 v. 10|8|81

Se notifica a JOSE VICTORIO LA MENDOLA, que en el Expte. Nº 602.249|78 se ha dictado fallo ANCC Nº 2167, de fecha 12-12-80, transcribiéndose su parte resolutiva, que dice: Art. 1º — Condenando al Sr. José Victorio La Mendola, al comiso irredimible del total de lo secuestrado, en los términos del Art. 150 inc. b) de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y modif.) y proceder a su venta en pública subasta. — Art. 2º — Condenando al Sr. José Victorio La Mendola, al pago de una multa accesoria en los términos del art. 150 inc. b) de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y modif.), la que indexada asciende a: ($ 25.354.446) veinte y cinco millones trescientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos, de acuerdo con las leyes 21.369 y 21.898. — Art. 3º — Intímese el pago de la multa señalada, de conformidad con los arts. 63, 2da. parte y 95 L.A. (t.o. 1962 y modif.). — Fdo.: Dr. Pablo Ernesto Mourier, Sup. Especializado, Depto. Contencioso Capital. — Este fallo puede ser recurrido dentro del término de quince (15) días desde la fecha de publicación del presente edicto, de acuerdo a la Ley 11.363 (art. 78 - t.o. 1978).
Buenos Aires, 22 de julio de 1981.
e. 10|8 Nº 5.875 v. 10|8|81

Se hace saber a: ABDON MORALES MORALES, que sobre la mercadería afectada al expediente Nº 600.044|1981, se ha dispuesto lo siguiente: cítese a Abdon Morales Morales por edicto, para que dentro de los diez (10) días de su publicación, se presente en el Departamento Contencioso Capital, Secretaría 1, piso 2º, Azopardo 350, Capital, en el horario de 12.30 a 16.30 horas por imputársele la comisión de la infracción prevista y penada por el Art. 150, inc. b) de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificaciones) a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 116 de la aludida ley, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en los términos del art. 48 de la misma ley en el caso de ausencia no justificada en forma legal. Asimismo, de acuerdo con lo establecido por el Art. 117, con una antelación de tres (3) días a la fecha señalada deberá ofrecer toda la prueba de que intentare valerse y que sea conducente, en un solo escrito, con excepción de la instrumental que podrá acompañar hasta el acto de la audiencia. El imputado deberá acreditar identidad mediante el pertinente documento y concurrir munido con el respectivo pasaporte, y para caso de concurrir al acto un tercero en su nombre, este deberá cumplir también con dicho requisito y acreditar personería en los términos de los arts 26, 27 y 28 de la Ley de Aduana, t.o. 1962 y sus modificaciones. Fdo.: Dr. Pablo Ernesto Mourier, Jefe Depto. Contencioso Cap. (Int.).
Buenos Aires, 28 de julio de 1981.
e. 10|8 Nº 5.885 v. 10|8|81

Se hace saber a: SOOK HYUNG DIM HWANG que en el expediente Nº 6[illegible] 3|80, se ha dictado fallo Nº 611 el 5|5|81, que en su parte pertinente dispone: Artículo 1º. — Condenando a Sook Hyung Dim Hwang, a la pena de comiso irredimible de la mercadería secuestrada, en los términos del art. 150, inc. b) de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y modif.), debiendo procederse a su venta en pública subasta. Artículo 2º. — Condenando a Sook Hyung Dim Hwang, al pago de una multa de pesos dos millones cuatrocientos cuarenta y dos mil veinticuatro en los términos del art. 150, inc. b) de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y modif.). Artículo 3º. — Intimar el pago de la multa impuesta, en los términos de los arts. 63, 2ª parte y 95 L.A. (t.o. 1962 y modif.). Fdo.: Dr. Pablo E. Mourier, Jefe Depto. Contencioso Cap. Int. Dicho fallo puede recurrirse dentro de los 15 días de notificado (art. 78, ley Nº 11.683 (t.o. 1978), en la Administración Nacional de Aduanas, Azopardo 350, piso 2º, Capital. Horario atención: 12.30 a 16.30 horas.
Buenos Aires, julio 27 de 1981.
e. 10|8 Nº 5.886 v. 10|8|81

Se hace saber a: EUGENIO ESCOBAR GARCIA, que en el expediente Nº 600.803|79, se ha dictado fallo Nro. 323 el 2|4|81, que en su parte pertinente dispone: Artículo 1º. — Condenando a Eugenio Escobar García, al comiso irredimible de los efectos incautados, de conformidad con el art. 150, inc. b) de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y modif.), procediéndose a su venta en pública subasta con sujeción a normas vigentes. Artículo 2º. — Condenando a Eugenio Escobar García, al pago de una multa en los términos del art. 150, inc. b) de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y modif.), cuyo monto asciende a la suma de ($ 1.420.164) un millón cuatrocientos veinte mil ciento sesenta y cuatro pesos. Artículo 3º. — Intímase la cancelación de la suma señalada en el art. 2º, de conformidad con los arts. 63, 2º parte y 95 L.A. (t.o. 1962 y modif.). Fdo.: Dr. Pablo E. Mourier, Jefe Depto. Contencioso Cap. int. Dicho fallo puede ser recurrido dentro de los 15 días de notificado (art. 78, ley 11.683 (t.o. 1978), todo ello en la Administración Nacional de Aduanas, Azopardo 350, piso 2º, Capital. Horario atención: 12.30 a 16.30 horas.
Buenos Aires, julio 27 de 1981.
e. 10|8 Nº 5.887 v. 10|8|81

Se hace saber a: CELSO MEDRANO CAMACHO, que en el expediente Nº 600.276|80, se ha dictado fallo Nro. 417 el 8|4|81, que en su parte pertinente dispone: Artículo 1º. — Condenando a Celso Medrano Camacho, al comiso irredimible de lo detenido, en los términos del art. 150, inc. b) de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y modif.) y proceder a su venta en pública subasta. Artículo 2º. — Condenando a Celso Medrano Camacho, al pago de una multa accesoria, en los términos del art. 150, inc. b) de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y modif.), la que indexada, de conformidad con el art. 10 de la ley 21.898, asciende a ($ 18.474.912) dieciocho millones cuatrocientos setenta y cuatro mil novecientos doce pesos. Artículo 3º. — Intímese el pago de la multa impuesta, en los términos de los arts. 63, 2ª parte y 95 L.A. (t.o. 1962 y modif.). Fdo.: Dr. Pablo E. Mourier, Jefe Depto. Contencioso Cap. int. Dicho fallo puede recurrirse dentro de los 15 días de notificado (art. 78, ley 11.683 (t.o. 1978), todo ello en la Administración Nacional de Aduanas, Azopardo 350, piso 2º, Capital. Horario atención: 12.30 a 16.30 horas.
Buenos Aires, julio 27 de 1981.
e. 10|8 Nº 5.888 v. 10|8|81

Se hace saber a MARIA FRANCISCA CASTELLON ROCHA, que en el expediente Nº 602.381|79, se ha dictado fallo Nº 606 el 5|5|81, que en su parte pertinente dispone: Artículo 1º Condenando a María Francisca Castellón Rocha, a la pena de comiso irredimible de la mercadería secuestrada en los términos del art. 150 inc. b) de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y modif.), debiendo procederse a su venta en pública subasta. Artículo 2º Condenando a María Francisca Castellón Rocha al pago de una multa de pesos Cinco millones ochenta y nueve mil ciento cincuenta y seis ($ 5.089.156) en los términos del art. 150 inc. b) de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y modif.). Artículo 3º Intimar el pago de la multa impuesta, en los términos de los arts. 63 —2º parte— y 95 L.A. (t.o. 1962 y mod.). Fdo.: Doctor Pablo E. Mourier. Jefe Dto. Contencioso Capital. Int.

Dicho fallo puede recurrirse dentro de los 15 días de notificado (art. 78 Ley 11683 (t.o. 1978), ello en la Administración Nacional de Aduanas, Azopardo 350, 2º piso, Capital. Horario atención: 12.30 a 16.30 horas.
e. 10|8 Nº 5.889 v. 10|8|81

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido Rodolfo Horacio Naón, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Av. de Mayo 1317, 4º piso,
e. 10|03 Nº 5.869 v. 12|8|81

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES

RESOLUCION Nº 656
Expediente Nº 1422|78
Buenos Aires, 5 de mayo de 1978.

Visto que las observaciones realizadas en diversas ocasiones por agentes de este Servicio Nacional, ponen de manifiesto la existencia de zonas contaminadas por detergentes no biodegradables de uso doméstico y|o comercial, que serían vertidos sobre terrenos, lagos lagunas, ríos y arroyos a través de asentamientos humanos ubicados en las distintas áreas bajo jurisdicción de este Servicio Nacional e incluso en las inmediaciones de los mismos.

Que entre los objetivos particulares de los Parques Nacionales o áreas equivalentes, se destaca el referido a la necesidad de asegurar una provisión adecuada de agua, tanto en cantidad como calidad.

Que en las áreas recreativas (pic-nic, camping) de nuestros Parques Nacionales y áreas equivalentes, las personas que hacen uso de ellas se proveen de agua para higiene y uso doméstico.

Que los efectos de los detergentes no biodegradables mantienen su acción de impacto sobre distintas formas biológicas durante un muy prolongado período de tiempo.

Que la estabilidad que caracteriza a dichos productos son la razón determinante de un efecto acumulativo por el cual sino se ejecutan oportunas medidas de previsión, el valor del impacto negativo se incrementa de manera proporcional al tiempo transcurrido;

El Presidente del Directorio del Servicio Nacional de Parques Nacionales
Resuelve:

Artículo 1º — Prohíbese a partir de la fecha de la presente resolución, verter sobre terrenos, lagos, lagunas, ríos y arroyos dentro de las áreas que comprenden los Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales, detergentes o productos similares de uso doméstico y|o comercial que no sean biodegradables.

Artículo 2º — Encomiéndase a la Dirección General de Técnica y Científica juntamente con la Comisión Especial de Reglamentos a proyectar la Reglamentación que regule lo especificado en el artículo 1º de la presente resolución.

Artículo 3º — Dése al Boletín, tomen conocimiento las Direcciones Generales de Técnica y Científica, Recursos Recreacionales y Asesoría Jurídica; pase a sus efectos a todas las Intendencias de los Parques Nacionales, las que a través de sus respectivos Jefes de Guardaparques, tomarán los recaudos oportunos para su comunicación a las distintas seccionales. Cumplido, por la Comisión Especial de Reglamentos gestiónese su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Felipe C. Lariviere

e. 10|8 Nº 5.890 v. 10|8|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346 se hace saber a los interesados que puedan presentar a esta Dirección Nacional hasta Quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 1655|80.
Empresa "Casilda" S. R. L.
Domicilio: Brown 3155, Rosario, Provincia de Santa Fe.
Clase de servicio: Autotransporte para el turismo de carácter interjurisdiccional, conforme al Decreto Nº 2201|78 y Resolución S.E.T.O.P. Nº 746|79.
Categoría. Gran turismo, sobre circuitos o recorridos de una extensión mayor de Doscientos cincuenta (250) Km., incluyendo servicios complementarios.
Parque móvil: Dos (2) unidades.
$ 222.200.— e. 10|8 Nº 69.155 v. 10|8|81

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 5 de "Bonos Externos 1972" de u$s. 143,44 Nos. 200.728; 200.863; 200.895; 201.124; 201.559|562; 201.840; 202.439; 202.908|910; 203.370; 203.541; 205.843; 210.296; 210.651|653; 212.702|703 y 213.430|433 y de u$s. 717,20 Nos. 100.010; 100.103; 101.037|038; 103.560 y 104.710 y de u$s. 1.434,40 Nos. 1.804|808 y 1.930.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978.

$ 882.000 e. 29|7 Nº 68.032 v. 27|8|81

Nota: Se publica en sustitución del que debió ser insertado en las ediciones del 5|10 al 2|11|78. Publicación omitida por un error de compaginación.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 10 de Valores Nacionales Ajustables - 1976|86 de $ 67.341,76 Nos. 4.513.126|129 y de $ 134.683,52 Nos. 6.157.634; 6.158.200 y 6.280.722 y los cupones Nº 9 de Bonos Externos 1976 de u$s 176,76 Nos. 319.328; 328.849 y 328.873 y de u$s 883,80 Nº 150.154.

$ 756.000 e. 6|8 Nº 68.815 v. 4|9|81

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

PROMOCION INDUSTRIAL

A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto por Resolución Ex SEDI Nº 10|81, se procede a publicar extractos de proyectos de promoción industrial que solicitan beneficios del I.V.A. y que se están tramitando en el mencionado Ministerio.

a) Nº de Expediente: 105.259|79

b) Localización del proyecto: Ruta 12, Km. 958, Departamento Capital, Provincia de Corrientes.

c) Descripción de los productos a elaborar: Elementos prefabricados de hormigón.

d) Capacidad de la producción a instalar: 3.981 m3|año.

e) Inversión total del proyecto: pesos 955.676.900

f) Personal a ocupar: 79 personas.

a) Nº de Expediente: 26.259|80

b) Localización del proyecto: Parque Industrial Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos.

c) Descripción de los productos a elaborar: Algodón hidrófilo: velos de algodón absorbentes, superpuestos formando una napa que se despliega en zig-zag y envasado en bolsa de polietileno.

d) Capacidad de la producción a instalar:

Años	Toneladas
1º	600
2º	1.200

e) Inversión total del proyecto: pesos 2.699.565.000.

f) Personal a ocupar: 55 personas.

a) Nº de Expediente: 30.611|74

b) Localización del proyecto: Rivadavia Provincia de Mendoza.

c) Descripción de los productos a elaborar: Tanques y cisternas de plástico reforzado.

d) Capacidad de la producción a inslar: 6.700.000 litros de capacidad en tanques y cisternas.

e) Inversión total del proyecto: pesos 1.160.000.

f) Personal a ocupar: 15 personas.

a) Nº de Expediente: 26.555|80

b) Localización del proyecto: Villa Mercedes, Departamento General Pedernera, Provincia de San Luis.

c) Descripción de los productos a elaborar: Aceite de girasol bruto; aceite de soja bruto; aceite de maní bruto; pellets de harina de girasol; pellets de harina de soja; pellets de harina de maní.

d) Capacidad de la producción a instalar: 60.000 tn|año de semillas oleaginosas.

e) Inversión total del proyecto: pesos 11.283.514.000.

f) Personal a ocupar: 42 personas.

a) Nº de Expediente: 22.784|80 (ampliación)

b) Localización del proyecto: Ruta 3, Barrio Industrial, Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut

c) Descripción de los productos a elaborar: Productos y subproductos de la faena de ganado ovino y vacuno.

d) Capacidad de la producción a instalar:

Faena ovina 225.000 cabezas|año
Faena vacuna 2.600 cabezas|año

e) Inversión total del proyecto: pesos 10.304.117.060.

f) Personal a ocupar: 70 personas.

a) Nº de Expediente: 110.589|79 Cde. 2

b) Localización del proyecto: Paraje Napinday Nº 7, Parque Industrial de Corrientes. Provincia del mismo nombre.

c) Descripción de los productos a elaborar: Fabricación de chapas fibro-asfáltica para ser aplicadas a la industria de la construcción.

d) Capacidad de la producción a instalar: 1.730 tn.|año.

e) Inversión total del proyecto: pesos 828.300.000.

f) Personal a ocupar: 20 personas.

a) Nº de Expediente: 24.739|77 Cde. 2

b) Localización del proyecto: Colonia Delicia, s|Ruta 12, 60 km. al Sur de Iguazú, Provincia de Misiones.

c) Descripción de los productos a elaborar: Aceite esencial de Lemon Grass (75% de contenido en citral).

d) Capacidad de la producción a instalar: 45 tn.|año.

e) Inversión total del proyecto: pesos 661.092.180.

f) Personal a ocupar: 10 personas.

e. 7|8 Nº 5.829 v. 10|8|81

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL

MUTUAL DEL PERSONAL
JUNTA NACIONAL DE GRANOS
(En Liquidación)
RESOLUCION Nº 4

Rosario, 31 de julio de 1981.

Visto las Normas de Verificación de Créditos por Ahorros aprobadas por Resolución Nº 9|80, homologada por Resolución INAM Nº 878|80, y

Considerando:

Que ante lo informado por esta Intervención Liquidadora y el Instituto Nacional de Acción Mutual el Ministro de Acción Social ha prestado conformidad para efectivizar una segunda distribución de activos realizados entre los asociados ahorristas.

Que a los efectos de una ordenada atención de los asociados corresponde establecer un sistema para la percepción de la segunda distribución que regule la cantidad de concurrentes, en función de la infraestructura administrativa disponible;

Por ello,

El Interventor Liquidador
en la Mutual del Personal
Junta Nacional de Granos
Resuelve:

1. Autorizar la liquidación y pago de una segunda distribución parcial del veinticuatro por ciento (24 %) del total de los créditos verificados.

2. La atención de los ahorristas en la Sede Social de Rosario y en las agencias de Santa Fe y Capital Federal se efectuará mediante turnos de citación determinado por el número de asociado de los titulares de las cuentas y de acuerdo con los calendarios que como anexos integran la presente.

3. Transcribir la presente Resolución en el Libro de Actas de Asambleas de la Entidad, efectuar las publicaciones de rigor y dar cuenta al Instituto Nacional de Acción Mutual.

José G. Paz

ANEXO A LA RESOLUCION Nº 4|81

CALENDARIO PARA
SEGUNDO REINTEGRO
Sede Central Rosario:
Mendoza 1520, Rosario. Horario: de 7.30 a 13.00 horas.

Día	Socio Titular
18|8|81	Nº 300.001 al 301.176
19|8|81	Nº 100.002 al 183.393
20|8|81	Nº 239.807 al 243.589
21|8|81	Nº 200.022 al 202.696
24|8|81	Nº 202.697 al 205.757
25|8|81	Nº 205.758 al 208.605
26|8|81	Nº 208.611 al 211.182
27|8|81	Nº 211.184 al 213.477
28|8|81	Nº 213.482 al 215.696
31|8|81	Nº 215.698 al 217.868
1|9|81	Nº 217.869 al 219.704
2|9|81	Nº 219.703 al 221.632

Día	Socio Titular
3|9|81	Nº 221.634 al 223.842
4|9|81	Nº 223.844 al 225.894
7|9|81	Nº 225.899 al 227.882
8|9|81	Nº 227.883 al 229.742
9|9|81	Nº 229.7[illegible] al 232.903
10|9|81	Nº 232.904 al 235.880
11|9|81	Nº 235.881 al [illegible]

Lisandro de la Torre [illegible], Santa Fe.
Agencia de Santa Fe
Horario: de 13 a 18 horas.

Día	Socio Titular
18|8|81	Nº 300.107 al 304.527-400.857
19|8|81	Nº 100.010 al 116.427
20|8|81	Nº 204.645 al 205.354
21|8|81	Nº 205.364 al 206.278
24|8|81	Nº 200.005 al 200.123
25|8|81	Nº 200.129 al 200.264
26|8|81	Nº 200.265 al 200.379
27|8|81	Nº 200.380 al 200.48[illegible]
28|8|81	Nº 200.486 al 200.609
31|8|81	Nº 200.610 al 200.754
1|9|81	Nº 200.755 al 200.898
2|9|81	Nº 200.899 al 201.168
3|9|81	Nº 201.169 al 201.601
4|9|81	Nº 201.622 al 202.024
7|9|81	Nº 202.044 al 202.298
8|9|81	Nº 202.304 al 202.691
9|9|81	Nº 202.695 al 203.405
10|9|81	Nº 203.478 al 204.643

Agencia Capital Federal

Prolong. Av. Belgrano y Costanera Sur, Capital Federal. Horario: de 8 a 13 hs.

Día	Socio Titular
18|8|81	Nº 300.333 al 301.029
19|8|81	Nº 100.001 al 104.553
20|8|81	Nº 104.594 al 110.366
21|8|81	Nº 110.535 al 115.234
24|8|81	Nº 115.237 al 182.495
25|8|81	Nº 200.001 al 200.180
26|8|81	Nº 200.182 al 200.357
27|8|81	Nº 200.358 al 200.473
28|8|81	Nº 200.476 al 200.603
31|8|81	Nº 200.605 al 200.705
1|9|81	Nº 200.709 al 200.840
2|9|81	Nº 200.841 al 200.998
3|9|81	Nº 200.999 al 201.122
4|9|81	Nº 201.123 al 201.229
7|9|81	Nº 201.231 al 218.727
8|9|81	Nº 218.762 al 223.573
9|9|81	Nº 223.851 al 227.326
10|9|81	Nº 227.327 al 229.020
11|9|81	Nº 229.065 al 230.604

e. 7|8 Nº 5.828 v. 13|8|81

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Cítese en los términos de la Ley Nº 22.062 a la persona que a continuación se detalla, por el término de cinco días, para que concurra a la Caja Nacional de Previsión Social para Trabajadores Autónomos, sita en la calle Chacabuco 479|467, 1º piso, Oficina 13, Sector Citados de la Gerencia de Asuntos Jurídicos.

Lagger Teresita Leonia Isabel (Libreta Cívica Nº 4.619.653).

e. 7|8 Nº 5.832 v. 13|8|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen Nº 1447, Capital Federal.

ARIAS, Jorge Alberto
BELTRAME, Celestino Luis
CALDERON Osvaldo Raúl
CARDOZO, Saturnino
CARRIZO, Jorge Alberto
CASAFUS, Eduardo Andrés
CORBO DEMPSEY, Noé
DOMINGUEZ, Angel Sixto
ESTRADA VILTE, Pastor
FARIAS, Roberto Alfredo
FERNANDEZ, Santiago
FERRARI, Juan Atilio
FRANCO, Juan
GODOY, Abel Amilcar
GOMEZ, José
GONZALEZ, Francisco
HERRERA, Rodolfo
LOPEZ, Julio Beltrán
MATASSA, Nicolás
MELENDEZ, Héctor Gustavo
MONLA, Rodolfo Dante
MONTAÑO, Celedonio
OSE, Miguel Angel
PAEZ MORENO, Ernesto
TOMBOLESI, Luis Manuel
VELAZQUEZ MONTIEL, José Héctor

Buenos Aires, 30 de julio de 1981.

e. 3|8 Nº 5.693 v. 14|8|81

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor don Ricardo Teodoro Coarasa que por resoluciones Nros. 2070, 2100, 2101 y 2102|80 TCN recaídas en las rendiciones de cuentas Nº 48|78 y agregadas, se lo emplaza para que produzca los descargos por la suma de un mil seiscientos ochenta y dos millones cuatrocientos cuatro mil seiscientos cinco pesos ($ 1.682.404.605), sujeta a modificación por actualización, más los gastos que resulten por la publicación de edictos, a cuyo efecto deberá contestar los reparos interpuestos y presentar todas las pruebas conducentes de que intentara valerse, en un mismo escrito dentro del término de diez (10) días hábiles administrativos, en el Tribunal de Cuentas de la Nación sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1236, Piso 6º, Capital Federal, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en las normas legales vigentes

e. 6|8 Nº 5.806 v. 10|8|81

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 10.618

Llámase a Licitación Pública Nº 111, por la provisión de "Líquido para pulido electrolítico, aceite de protección para electrolito, etc."

Apertura: 31 de agosto de 1981.

Hora: 10 (diez).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 10|8 Nº 5.834 v. 11|8|81

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones públicas para el día 25 de agosto de 1981.

Nº 112 - Expediente Nº 10.720.
"Elementos para laboratorio".
Hora: 10 (diez).
Nº 113 - Expediente Nº 10.563.
"Vehículo utilitario tipo pick-up".
Hora: 11 (once).
Nº 114 - Expediente Nº 10.728.
"Alquiler sistema de copiadoras (dos máquinas)".
Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 10|8 Nº 5.835 v. 11|8|81

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

CENTRAL NUCLEAR DE EMBALSE

Licitación pública para el día 24 de agosto de 1981.

Nº 24.81 E-2185.81.

Por la provisión de neumáticos.

Retiro de Pliegos: En la Oficina de Adquisiciones, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba o Avda. del Libertador 7517, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 8 a 12 horas, sin cargo.

e. 10|8 Nº 5.836 v. 11|8|81

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

CONSTRUCCION DE VIVIENDA PARA LA ARMADA

Licitación Pública Nº 2|81

Llámase a Licitación Pública para contratar por el sistema de Ajuste Alzado la provisión y colocación de Cenefa Metálica a efectuarse en nuestra Obra de la calle Ricardo Gutiérrez 3031, de esta Capital.

Valor del Pliego: $ 500.000.

Lugar y fecha de apertura de Pliegos: Reconquista 385, P. 4º, el 24 de agosto de mil novecientos ochenta y uno a las 15 horas.

e. 10|8 Nº 5.837 v. 20|3|81

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 219|81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 19 de agosto de 1981 a las 10.30 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de fiambres y productos de granja. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e. 10|8 Nº 5.838 v. 11|8|81

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 220|81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 19 de agosto de 1981 a las 11 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de pollos, gallinas y huevos. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

c. 10|8 Nº 5.839 v. 11|8|81

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 221|81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 19 de agosto de 1981 a las 11.30 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de carnes, chacinados y menudencias. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

c. 10|8 Nº 5.840 v. 11|8|81

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 222|81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 19 de agosto de 1981 a las 12 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de frutas y verduras. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

c. 10|8 Nº 5.841 v. 11|8|81

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA

COMANDO DE REGIONES AEREAS "REGION AEREA NOROESTE"

Llámase a Licitación Pública Nº 1|81, con fecha de apertura 28 de agosto de 1981, a las 10 horas para: Explotación agrícola de los espacios aptos para la agricultura en el Aeropuerto Internacional Córdoba.

Precio pliego: $ 100.000 (cien mil pesos).

Consulta y venta de pliegos: Departamento Economía. Región Aérea Noroeste, Aeropuerto Internacional Córdoba, C. Postal 5147.

Horario: de 8 a 12 horas.

Apertura: Departamento Economía, Región Aérea Noroeste, Aeropuerto Internacional Córdoba, C. Postal 5147.

c. 10|8 Nº 5.842 v. 14|8|81

FUERZA AEREA ARGENTINA

I BRIGADA AEREA

Licitación Pública Nº 05|81

Por 5 días. Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Instalación de Sistema de Calefacción del Hangar del Escuadrón Mantenimiento de Aeronaves".

Presupuesto oficial: $ 130.000.000.

Plazo de Ejecución: 60 días. Fecha, lugar y hora de apertura: 25 de agosto de 1981 a las 11 horas. Despacho Jefatura, Grupo Base 1, I Brigada Aérea "El Palomar". Retiro de pliegos: I Brigada Aérea. División Economía, días hábiles de 8 a 14 horas. Precio del pliego pesos 130.000.

$ 330.000 e. 10|8 Nº 69.323 v. 14|8|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para provisión de papel obra, comercial, cartulina y kraft. — La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de agosto de 1981 a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, Oficina 310, Capital. — Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma.

Valor del pliego: $ 30.000.

c. 10|8 Nº 5.843 v. 11|8|81

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 83|81 para la adquisición e instalación de un sistema de comunicaciones para la Aduana de San Rafael y Las Cuevas.

Apertura: 14 de agosto de 1981 a las 16.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

c. 10|8 Nº 5.844 v. 11|8|81

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Licitación Pública Nº 8|81

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de Agosto de 1981, a las 14.30 horas: "Por el alquiler de un inmueble para ser destinado a oficinas de la agencia de extensión rural del INTA en la localidad de Mercedes".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Agencia de Extensión Rural ubicada en la calle 23 Nº 580 de esa localidad, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e. 10|8 Nº 5.845 v. 11|8|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS

Organismo Central

Licitación Pública Internacional Nº 839|81. Descripción: Adquisición de 3.711.000 arandelas elásticas tipo Grower. Apertura: Día y hora: 21|9|81, a las 15. Valor del pliego: $ 500.000.

Licitación Pública Internacional Nº 832|81. Descripción: Adquisición de 9.580 toneladas de creosota de aceite mineral residual de alquitrán de hulla. Apertura: Día y hora: 22|9|81, a las 15. Valor del pliego: $ 800.000.

Licitación Pública Internacional Nº 835|81. Descripción: Adquisición de 708.000 placas de presión para riel de 60,34 kg|m. Apertura: Día y hora: 23|9|81, a las 15. Valor del pliego: $ 400.000.

Licitación Pública Internacional Nº 837|81. Descripción: Adquisición de 55.800 pares de eclisas tipo barra para rieles de 60,34 kg|m. (UIC. 60) y 50,63 kg|m. Apertura: Día y hora: 24|9|81, a las 15. Valor del pliego: $ 500.000.

Licitación Pública Internacional Nº 838|81. Descripción: Adquisición de 1.155.000 anclas para riel de 50,63 kg|m. U.36 (SNCF) tipo "U". Apertura: Día y hora: 25|9|81, a las 15. Valor del pliego: $ 600.000.

Licitación Pública Internacional Nº 843|81. Descripción: Adquisición de 11.564.500 tirafondos para vía. Apertura: Día y hora: 28|9|81, a las 15. Valor del pliego: $ 700.000.

Licitación Pública Internacional Nº 840|81. Descripción: Adquisición de 433.400 silletas para rieles de 50,63 kg|m. y 60,34 kg|m. Apertura: Día y hora: 29|9|81, a las 15. Valor del pliego: $ 700.000.

Licitación Pública Internacional Nº 841|81. Descripción: Adquisición de 889.000 bulones para eclisas y para silletas. Apertura: Día y hora: 10|10|81, a las 15. Valor del pliego: $ 400.000.

Licitación Pública Internacional Nº 823|81. Descripción: Adquisición de pernos para aisladores de porcelana. Apertura: Día y hora: 2|10|81, a las 15. Valor del pliego: $ 200.000.

Licitación Pública Nº 848|81. Descripción: Modificación nueva playa de clasificación estación Km. 5 (primera etapa) Línea Gral. Roca. Presupuesto oficial de: $ 4.639.895.334. Apertura: Día y hora: 20|8|81, a las 15. Valor del pliego: $ 1.200.000.

Consulta y venta de pliego: Mesa General de Entradas y Tesorería General respectivamente, ambas en Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, planta baja, Capital, de lunes a viernes de 10.30 a 14 horas.

Línea Gral. Mitre

Licitación Pública Nº 4.000|81. Descripción: Estación El Talar: Construcción nueva Estación y Refugios. Presupuesto oficial: $ 475.000.000. Apertura: Día y hora: 21|8|81, a las 13. Valor del pliego: $ 70.000.

Consulta y venta de pliego: En Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1358, 3er. piso, Oficina 359, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires, de 12.30 a 17.30; en Rosario, de 8.30 a 12.30, de lunes a viernes.

Línea Gral. Roca

Licitación Pública Nº G.I. 7788. Descripción: Soldadura aluminotérmica (material de aporte tazas y arena para sellar). Alternativa: Material a importar. Apertura: Día y hora: 24|9|81, a las 9. Valor del pliego: $ 100.000.

Consulta y venta de pliego: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

Línea D. F. Sarmiento

Licitación Pública Nº T.L. 31|4. Descripción: Reparación de radiadores de agua de coches Fiat. Apertura: Día y hora: 8|9|81, a las 14. Valor del pliego: $ 300.000.

Area Metropolitana

Licitación Pública Nº 0.81|26. Descripción: Zona Local - Vía cuarta entre Km. 30,673 (Merlo) y Km. 22,169 (Castelar) - Conservación especial de vía. Apertura: Día y hora: 4|9|81, a las 14. Valor del pliego: $ 50.000.

Licitación Pública Nº 0.81|28. Descripción: Línea Principal - Instalación y puesta en funcionamiento de un cable telefónico autoportante forma 8 de 50 pares de 0,65 mm. de diámetro entre estaciones Liniers (Km. 11 - Palo 13) y central telefónica Haedo (Km. 18 - Palo 1). Apertura: Día y hora: 7|9|81, a las 14. Valor del pliego: $ 150.000.

Consulta y venta de pliego: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Planta Baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

Línea Gral. Belgrano

Licitación Pública Nº E.C. 94|80 Ax. 4. Descripción: Adquisición de 7 pick-up diésel de 4 tiempos, potencia entre 70 a 110 HP. y 2 camiones diésel de 4 tiempos, potencia de 110 a 140 HP. Apertura: Día y hora: 27|8|81, a las 14. Valor del pliego: $ 35.000.

Licitación Pública Nº E.C. 40|81. Descripción: Muelles semielípticos de 8, 10 y 12 ballestas. Apertura: Día y hora: 28|8|81, a las 14. Valor del pliego: pesos 150.000.

Consulta y venta de pliego: Departamento Aprovisionamiento - Sección Licitaciones - Local Nº 9, P.B., de Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Capital Federal, en el horario de 11 a 17.

Línea Gral. San Martín

Licitación Pública Nº 1038|81. Descripción: Ramal Junín-Pergamino, Km. 56,873 a Km. 79,288 trabajos de mantenimiento de vía. Presupuesto oficial: $ 1.160.910.625. Apertura: Día y hora: 21|9|81, a las 14. Valor del pliego: pesos 133.000.

Consulta y venta de pliego: Depto. Aprovisionamiento (Div. Compras - Oficina Venta de Pliegos), Alianza, Est. Santos Lugares, de lunes a viernes en horario de 13 a 18, y también en Almacén General de Junín, Calle Primera Junta Nº 469, Junín (Pcia. Bs. As.), de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 10|8 Nº 5.846 v. 12|8|81

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública 107-P|81

Apertura: 11|9|81.

Hora: 10.30.

Pliego: $ 110.000.

Adquisición de Relevador. Inf. Avda. La Plata 1540 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

c. 10|8 Nº 5.847 v. 19|8|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 109-P|81

Apertura: 11|9|81.

Hora: 9.00.

Adquisición de: Generador de señales telegráficas, transmisor y medidor de nivel, equipo comprobador de cable trazador de nivel y equipo probador.

Valor del pliego: $ 80.000.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 10|8 Nº 5.848 v. 19|8|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de agosto de 1981, a las 11.00, en el distrito 3º Mercedes (B), para contratar el arriendo de inmueble con destino al funcionamiento de la oficina de Encotel de Nueve de Julio (Dto. 3º) (Provincia de Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la oficina de Nueve de Julio (B), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

c. 10|8 Nº 5.849 v. 20|8|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de agosto de 1981 a las 10 en el Distrito 3º Mercedes (B), para contratar el arriendo de inmueble con destino al funcionamiento de la oficina de Encotel de Bragado (Dto. 3º) (Provincia de Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la oficina de Bragado (B), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

c. 10|8 Nº 5.850 v. 20|8|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de agosto de 1981, a las 10, en el Distrito 11º —Río Cuarto— para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Villa María y Río Cuarto (Dto. 11º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Villa María (Dto. 11º) y Cabecera del Distrito 11º —Río Cuarto—.

Valor del pliego de bases: $ 63.400.

c. 10|8 Nº 5.851 v. 20|8|81

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 22.623-LP-80

Adquisición de leña de quebracho y sauce.

Apertura: el 11|9|81 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840. (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

c.10|8 Nº 5.852 v.20|8|81

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 9233-LP-81

Venta de equipos y herramientas en desuso.

Apertura: el 10|8|81 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840. (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

c.10|8 Nº 5.853 v.11|8|81

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 13.530-LP-1981

Adquisición de repuestos para bomba de eje horizontal.

Apertura: 1|9|81 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840. (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

e.10|8 Nº 5.854 v.20|8|81

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 22.116-LP.80

Tres mil kilogramos (3.000 kg.) de soldadura de estaño.

Apertura: el 20|8|81 a las 15 horas en Marcelo Torcuato de Alvear 1840. (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

c.10|8 Nº 5.855 v.11|8|81

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 1353-LP-80

Construcción de pavimento de hormigón en calles internas del Establecimiento San Isidro.

Apertura: el 10|9|81 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840. (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

Presupuesto oficial de la obra: pesos 600.000.000. Monto de la garantía de oferta: 1 % del monto del presupuesto oficial.

e.10|8 Nº 5.856 v.31|8|81

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 5|81

Apertura: 21 de agosto de 1981. — 18 horas.

Llámase a Licitación Pública para la contratación de los trabajos de Cubierta impermeable medio shed en el 3er. Pabellón del edificio en construcción de la Facultad sito en Avda. Ramón Franco y San Vicente, Villa Domínico.

La apertura de las ofertas se efec-

tuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda calle Ing. Marconi 775, P. 2º, Avellaneda a las 18 horas del día indicado, pudiendo los interesados adquirir pliego de condiciones o requerir informes en el Departamento de Compras, de lunes a viernes de 16 a 20 horas.
Presupuesto Oficial: $ 97.750.000.
Valor del pliego: $ 50.000.
e. 10|8 Nº 5.860 v. 11|8|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Licitación Pública Nº 4|81

Apertura: 26 de agosto de 1981. Horas 10.
Objeto: Adquisición Artículos de librería, alimentos, limpieza y menaje.
Destino: Secretarías Generales, Universidad Nacional de Misiones.
Retiro de pliegos e informes: Departamento Contrataciones de lunes a viernes en el horario de 6 a 13 horas, sito en la calle San Lorenzo 419, Posadas, Misiones.
Casa de Misiones: Santa Fé 989, Capital Federal.
e. 10|8 Nº 5.857 v. 11|8|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Legajo Nº 167|81
Licitación Pública Nº 7

Llámase a Licitación Pública para la provisión de una caldera de calefacción a gas natural t|seccional y accesorios. — Rendimiento 300.000 cal|h.
Apertura de las propuestas: 31 de agosto de 1981, a las 11 horas. Departamento Contrataciones, División Adjudicaciones, Avda. Colón 80, piso 1º, Bahía Blanca.
Pliego e informes: División Licitaciones, igual dirección.
e. 10|8 Nº 5.858 v. 11|8|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dirección de Construcciones Universitarias, Avda. Roca 1800, San Miguel de Tucumán: llama a Licitación Pública Nº 6|81, para la adquisición de maderas en general. — Presupuesto Oficial: pesos 63.915.360 (sesenta y tres millones novecientos quince mil trescientos sesenta). — Fecha de apertura: 19 de agosto de 1981, a horas nueve (9). — Por pliego de condiciones podrán dirigirse a la Representación de la UNT en Buenos Aires, Avda. Corrientes 1115, 3º B, o a la Dirección arriba citada, donde se llevará a cabo el acto de apertura. — Valor del pliego: $ 65.000 (sesenta y cinco mil pesos).
e. 10|8 Nº 5.859 v. 11|8|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento Compras
Actuación Nº 578.396 - Cde. 117.224
Carpeta Nº 8.596
Registro I.N.O.S. Nº 02640|0
Licitación Pública Nº 40|81

Llámase a Licitación Pública Nº 40|81, por primera vez, para contratar la provisión de carne, pollos, pescado y fiambres con destino al Policlínico del Docente.
Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.
El acto de apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en el mencionado Departamento el día 26|8|81 a las 17.30 horas y en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.
e. 10|8 Nº 5.867 v. 11|8|81

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADESS CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 47|81, el día 19 de agosto de 1981, a las 14 horas, por la provisión de elementos de tapicería (rollos de arpillera y de cintas de aluminio; conos de hilo, cuerina, lienzillo y planchas de poliester).
Pliegos de Condiciones Generales, en la Sección Compras, Córdoba 720, Piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable el Certificado Original, donde conste el número de Registro de Proveedores del Estado.
e. 10|8 Nº 5.895 v. 11|8|81

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

CENTRO NACIONAL DE GENETICA MEDICA
Expediente Nº 2020-12.043|81-5

Llámase a Licitación Pública Nº 34|81 para el día 18 del mes de agosto de 1981, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Drogas y Elementos de Laboratorio, solicitados por el Centro Nacional de Genética Médica.
Costo del Pliego: $ 40.000.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 10|8 Nº 5.861 v. 11|8|81

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "DR. CARLOS G. MALBRAN"

Llámase a Licitación Pública Nº 1|81 (OP) para el día 9 de setiembre de 1981, a las 16 horas, para la construcción por el Sistema de Ajuste Alzado: Provisión de todos los materiales y mano de obra para la construcción y puesta en funcionamiento de dos (2) cámaras frías con una capacidad total de 3.000 (tres mil metros cúbicos), para el Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".
Presupuesto Oficial $ 1.923.953.200.
Importe de la Garantía: 1 %.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente —D.G.A.— Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, toda información, consulta y adquisición del Pliego de Bases y Condiciones dirigirse al citado Servicio.
Precio de la documentación: $ 50.000.
Plazo de ejecución: no mayor a 150 días hábiles.
e. 10|8 Nº 5.862 v. 31|8|81

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOLOGICAS
Expediente Nº 2020-14.931|81-3

Llámase a Licitación Pública Nº 40|81 para el día 20 del mes de agosto de 1981, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:
Contratar el Servicio de Mudanza del Instituto Nacional de Investigaciones Cardiológicas, sito en Avda. Paseo Colón 568, Capital Federal hasta el Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas", Villa Sarmiento, Haedo, Pcia. de Buenos Aires, de muebles, aparatos e instrumental (incluyendo su desmontaje), etc.
Costo del Pliego: $ 40.000
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informe al precitado Servicio.
e. 10|8 Nº 5.864 v. 11|8|81

SERVICIO DE IMPRENTA
Expediente Nº 2020-14.209|81-6

Llámase a Licitación Pública Nº 37|81 para el día 18 del mes de agosto de 1981, a las 16.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Elementos de Tipografía, solicitado por el Servicio de Imprenta.
Costo del Pliego: $ 50.000.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 10|8 Nº 5.865 v. 11|8|81

SECTOR VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
Expediente Nº 2020-8.825|81-5

Llámase a Licitación Pública Nº 36|81 para el día 18 del mes de agosto de 1981, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Suero ante-HBs. para diagnóstico de Hepatitis Viral aguda tipo B, solicitados por el Sector Vigilancia Epidemiológica.
Costo del Pliego: $ 50.000.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 10|8 Nº 5.866 v. 11|8|81

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-15.573|81-3

Llámase a Licitación Pública Nº 39|81 para el día 18 del mes de agosto de 1981, a las 17 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar el Servicio de Refrigerio para el personal y funcionarios de este Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente.
Costo del Pliego: $ 50.000.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 10|8 Nº 5.863 v. 11|8|81

PODER JUDICIAL

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 258|81 para el día 19 de agosto de 1981 a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de los siguientes materiales de bronce: hamburgueses, aros de caño redondo, perchas y tazas escurridoras con destino al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros.
Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración. División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay Nº 1536, Piso 7º, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e. 10|8 Nº 5.868 v. 11|8|81

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 10.695

Llámase a Licitación Pública Nº 107, por la provisión de materiales sanitarios.
Apertura: 27 de agosto de 1981.
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e. 30|7 Nº 5.629 v. 10|8|81

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 237.253|81 Cde. 5 M.I.

Llámase a Licitación Pública Nº 19|81, cuya apertura se celebrará el día 21|8|81, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar la adquisición de microfilmadora rotativa, películas para microfilmación, procesadora rectilínea y otros.
Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros —División Licitaciones—, Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.
e. 4|8 Nº 5.711 v. 13|8|81

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 27 de agosto de 1981, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital Federal, (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 169|81.
"Para la adquisición de juegos para hemodiálisis, guías arteriales, etc., con destino al Complejo Médico Policial Churruca-Visca."
Presupuesto oficial: $ 704.000.000.
e. 3|8 Nº 5.658 v. 12|8|81

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte.: 6441|81 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 156 para el día 14|9|81, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver: la remodelación y equipamientos de la cocina central del Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2).
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.
e. 24|7 Nº 5.417 v. 13|8|81

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Dirección de Abastecimientos Navales

Llámase a Licitación Pública para la venta de: Ex-Transporte A.R.A. "Bahía Aguirre", Ex-Buque Oceanográfico A.R.A. "Goyena", Ex-Chata Polvorín A.R.A. "Y-106", Ex-Chata Aljibe "E-53", Ex-Buque Escuela A.R.A. "Capitán Brizuela".
Los Pliegos de Condiciones que contienen las características y lugar donde se encuentran, podrán adquirirse de 8.30 a 11.30 horas en el Departamento Licitaciones, Contratos y Ordenes de Compras, de la Dirección de Abastecimientos Navales, piso 4º, Oficina 90, Edificio Libertad, situado en las calles Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 200.000 (doscientos mil pesos).
La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de septiembre de 1981 a 10 horas, en el lugar y dirección mencionados precedentemente.
e. 7|8 Nº 5.813 v. 11|8|81

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 5|81

Llámase a Licitación Pública para la contratación de la obra "Pabellón II - Planta Alta - Construcción Sala Internación - Hospital Naval Puerto Belgrano".
Presupuesto oficial: $ 1.298.008.290.
Fecha y hora de apertura: 8 de setiembre de 1981, a las 10 horas.
Lugar de apertura: El indicado en el pliego.
Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
Precio del legajo: $ 650.000.
Consulta de pliegos: Todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py 2055, piso 4º, Of. 35, y en la Base Naval Puerto Belgrano.
Venta de pliegos: Hasta el día 26 de agosto de 1981, a las 12 horas, en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales.
e. 3|8 Nº 5.705 v. 24|8|81

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Dirección de Instalaciones Fijas Navales
Licitación Pública Nº 4|81

Llámase a licitación pública para la contratación de la obra "Modificaciones y reparaciones lavadero" - Hospital Naval Puerto Belgrano.
Presupuesto Oficial: $ 1.922.934.414.
Fecha y hora de apertura: 25 de agosto de 1981 a las 10 horas.
Lugar de apertura: el indicado en el pliego.
Plazo de ejecución: Diez (10) meses.
Garantía de oferta: $ 19.229.344.
Precio del Legajo: $ 962.000.
Consulta de pliegos: Todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py 2055, Piso 4º, Ofic. 35 y en la Base Naval Puerto Belgrano.
Venta de pliegos: Hasta el día 19 de agosto de 1981 a 12 horas en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales.
e. 27|7 Nº 5.479 v. 14|8|81

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 190|81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 9 de setiembre de 1981 a las 10 horas en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal; para contratar la ejecución de los trabajos de reparación del sistema de calefacción central del edificio de viviendas colectivas ubicado en la calle General Galarza Nº 626 de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.
Valor del pliego: $ 300.000.
Presupuesto oficial: $ 150.000.000.
e. 30|7 Nº 5.603 v. 12|8|81

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 210|81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 22 de setiembre de 1981 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar los trabajos de construcción de un entrepiso. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.
e. 30|7 Nº 5.630 v. 20|8|81

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL
Dirección de Intendencia

Llámase a Licitación Pública Nº 3|81 con fecha de apertura el día 01 de setiembre de 1981 a las 10 horas, para la adquisición de: 3.000 uniformes salida de tropa compuestos de: Chaquetilla, pantalón y birrete azul acero.

Valor del pliego: $ 360.000.

Esta licitación está comprendida en la ley Nº 21.391.

Apertura en: Edificio Condor, Avda. de los Inmigrantes 2050, Of. 073, Planta Baja, Amarillo, Capital Federal.

Retiro de pliegos e informes: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas.

e. 6|8 Nº 5.794 v. 11|8|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISRACION
Licitación Pública Nº 1.180
Expediente Nº. 117.334|81

Llámase a licitación pública apara el día 26 de agosto de 1981 a las 10 horas para la ejecución de la obra "Remodelación y reparaciones" en la Agencia de Extensión Rural Montecarlo, Pcia. de Misiones. — Presupuesto oficial, pesos 359.284.687.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en E.E.A. Misiones y en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de trescientos mil pesos ($ 300.000).

e. 29|7 Nº 5.581 v. 11|8|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE

Licitación Pública Nº 5|81: "Adquirir maderas, hierros, pinturas, materiales eléctricos, etc., para stock del taller central de Delegación Santa Fe".

Fecha de apertura: 18 de agosto de 1981 a las once (11) horas.

Lugar de apertura: Junta Nacional de Granos, Deleg. Sta. Fe, Puerto Santa Fe.

Los interesados en consultar y solicitar los pliegos respectivos, deberán dirigirse a la Gerencia de Administración y Finanzas (Div. Contrataciones y Suministros), Paseo Colón Nº 359|79; 2º Piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas y en la Delegación Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125, Puerto Santa Fe, Santa Fe. División Administración, Sección Contrataciones y Adquisiciones, dentro del horario de 6.15 a 13.15 horas donde se les entregarán, sin cargo, previa presentación de la fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso, de no estar inscripto, deberá aclararse por escrito la causa por la cual se halla exento de cumplimentar con dicho requisito.

e. 7|8 Nº 5.814 v. 10|8|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE

Licitación Pública Nº 4|81, "Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad de las instalaciones portuarias de la Delegación Santa Fe, durante doce meses a partir del 1º de octubre de 1981".

Fecha de apertura: 4 de setiembre de 1981 a las once (11) horas.

Lugar de apertura: Junta Nacional de Granos, Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe.

Los interesados en consultar y solicitar los pliegos respectivos, deberán dirigirse a la Gerencia Administración y Finanzas (Div. Contrataciones y Suministros), Paseo Colón Nº 359|79, 2º Piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas y en la Delegación Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125, Puerto Santa Fe, C.P. 3000, Santa Fe, División Administración. Sección Contrataciones y Adquisiciones, dentro del horario de 6.15 a 13.15 horas; donde se les entregarán, sin cargo, previa presentación de la fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso, de no estar inscripto, deberá aclararse por escrito la causa por la cual se halla exento de cumplimentar con dicho requisito.

e. 6|8 Nº 5.795 v. 18|8|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 179|81 para contratar los trabajos de "Iluminación Exterior del Elevador Terminal - Unidad I - Villa Constitución - Provincia de Santa Fe".

Precio de los pliegos: Trescientos setenta mil pesos ($ 370.000) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 27 de agosto de 1981 a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Setecientos cuarenta millones de pesos ($ 740.000.000) depósito de garantía de oferta: uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.

e. 28|7 Nº 5.538 v. 16|8|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 183|81 para contratar los trabajos de "Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de dos (2) Sistemas de Aspiración de polvo en recepción camiones en Unidad I - Puerto Nuevo - Buenos Aires".

Precio de los pliegos: Seiscientos veinticinco mil pesos ($ 625.000) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 7 de setiembre 1981 a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Mil doscientos cincuenta millones de pesos ($ 1.250.000.000) depósito de garantía de oferta uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en Caución del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán Pagarés.

e. 24|7 Nº 5.422 v. 13|8|81

Secretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 57| 1981 hasta el día 18 de agosto de 1981 a las 9 horas para transporte de cilindros de Gas Propano por el término de seis (6) meses, con opción a una prórroga por igual tiempo, desde Benito Correa 1600 (Buenos Aires) hasta Planta General Belgrano (San Justo).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa Nro. 1600, 1º Piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.

e. 7|8 Nº 5.816 v. 10|8|81

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 52|981 hasta el día 18 de agosto de 1981 a las 10 horas para la provisión de repuestos originales para motores marinos marca Fiat - Modelo 234 - SS.

Presupuesto ofical: $ 100.000.000.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata - Areas Compras y Arrendamientos — Benito Correa Nº 1600 — 1º piso. Buenos Aires - Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.

e. 7|8 Nº 5.817 v. 10|8|81

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 419 de 1981

Llámase a Licitación Pública Nº 43|81, para la ejecución de los servicios de limpieza de oficinas y anexos e instalaciones del interior y exterior del Mercado Nacional de Hacienda (corrales, muelles, mangas, veredas, etc.) por el período comprendido entre el día 19 de octubre de 1981 al día 18 de abril de 1982.

Fecha de apertura: 1º de setiembre de 1981, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, planta baja, Capital Federal. — Consulta y retiro de pliegos de condiciones en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas. — Visita del predio: desde el día 6-8-81 hasta el día 27-8-81. — Venta de pliegos: hasta el día 28-8-81. — Valor del pliego: pesos 1.500.000.

e. 6|8 Nº 5.797 v. 18|8|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 74|81
Expediente Nº 157.621|81

Llámase a Licitación Pública para el día 21 del mes de agosto de 1981 a las 17 horas para la adquisición de heno de alfalfa para campo Las Plumas, Provincia del Chubut.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Departamento Compras y Suministros - Paseo Colón 982; 2º piso, oficina 119, Capital Federal.

e. 5|8 Nº 5.736 v. 14|8|81

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

Subsecretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5940 hasta el día 2 de setiembre de 1981 a las 16.00 horas, para la reparación general del balizador Nº 564-B, en un todo de acuerdo al pliego oficial.

Dicha embarcación se encuentra amarrada en el muelle del Dpto. Distrito Paraná Superior, Avda. General San Martín 1301, Corrientes (Pcia. de Corrientes).

Importe del Presupuesto Oficial: pesos 700.250.030.

Garantía de oferta a constituir: pesos 7.002.500.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, 1º piso, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 50.000 en Habilitación, planta baja del mismo edificio.

e. 3|8 Nº 5.666 v. 24|8|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 11340-L-1981

Licitación Pública Nº 7127 para contratar la provisión de artículos varios de economato.

Precio del pliego: $ 6.000.

Presentación propuestas: 19 de agosto de 1981 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 7|8 Nº 5.718 v. 11|8|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 7.129
Expediente: 10204-L-1981.

Para contratar la provisión de papel heliográfico. — Precio del pliego: $ 8.000.

Presentación propuestas: 14 de agosto de 1981, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 6|8 Nº 5.800 v. 10|8|81

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.242

Contratación de cinco (5) camionetas con sus respectivos conductores con rotación cada ocho (8) horas, para atender necesidades las 24 horas del día, a desempeñarse en las áreas de Capital Federal, Gran Buenos Aires, Baradero y La Plata, Prov. de Buenos Aires.

Apert. 31-8-81; 9.45 horas. — Valor doc. $ 79.000.

Licitación Pública Nº 10.243

Contratación del servicio de graboverificación de 250.000.000 de caracteres extraidos de formularios a entregar por esta Sociedad todos ellos insertos en cintas magnéticas de 2.400 pies, nueve canales, 800 bpi|1600 bpi, para unidades IBM 3420.

Apert. 3-9-81; 9 horas. — Valor doc. $ 79.000.

Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, oficina 110, Capital Federal, de 8.30 a 15 horas.

e. 6|8 Nº 5.810 v. 11|8|81

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 4406|81

Por la contratación de las gestiones de cobro extrajudicial y|o judicial de los Créditos provenientes de las ventas de billetes de pasajes otorgados por la Empresa.

Consulta de pliegos y presentación propuestas: Dpto. Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Avenida Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital dentro del horario de 10 a 16 horas.

Fecha de apertura: 28 de agosto de 1981 a las 10.30 horas.

Valor Pliego $: 200.000. Reglamento de Contrataciones de la Empresa: $ 90.000, que serán abonados en el Dpto. Finanzas, piso 6º, oficina 605, dentro del horario de 10 a 15.30 horas.

e. 4|8 Nº 5.722 v. 13|8|81

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimientos
Licitación Pública Nº 50|81

Apertura: 28-8-81 hora 10.

Provisión y montaje de galpones metálicos, tinglados y playas de almacenaje para E. T. Malvinas Argentinas - El Bracho y Recreo Provincia de Córdoba - Tucumán y Catamarca.

L. Pública Nº 51 81.

Apertura: 4-9-81; hora 10: Prov. de elementos para equipos de trabajo con tensión de 132 y 500 KV. (Acoplado metálico, aparejo, malacate de servicio, restaurador de brillo, sellador, probador de aislación, pertigas, trípode, silleta p| torre de acero abrazaderas, cabezal porta cadena de aisladores, plataforma de servicio, juego de llaves, expulsor de chavetas, martillo (Hammer), herramienta universal; etc., etc.)

Licitación Pública Nº 52|81.

Apertura: 23|9|81; hora 10; Prov. de repuestos para turbinas General Electric A.E.G.

Valor del pliego: $ 50.000.

Consulta - retiro documentación: Lavalle 1554, 1º piso; oficina 107; Capital Federal de 11 a 16 horas.

Apertura: Propuestas: en la dirección indicada precedentemente.

e. 7|8 Nº 5.831 v. 13|8|81

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimientos
Licitación Pública Nº 49|81

Apertura: 20|8|81; hora 15.

Contratación suministro de aprox. 1380 servicio de refrigerio diarios y por el término de 2 años.

Valor del pliego: $ 50.000.

Consulta - retiro documentación: Lavalle 1554, 1º piso — Oficina 107 — Capital Federal, de 11 a 16 horas.

Apertura propuestas: en la dirección indicada precedentemente.

e. 4|8 Nº 5.729 v. 10|8|81

Subsecretaría de Comunicaciones

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 2 DNR|81, hasta el día 3 de sepetiembre de 1981 a las 12.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un Transmisor de 20|25 Kw. en modulación de amplitud y obras electromecánicas en la Planta Transmisora de LRA 3 Radio Nacional Santa Rosa (Provincia de la Pampa).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección Nacional de Radiodifusión (Sub. C.), sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 11, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11, 4º piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto Oficial: pesos 1.218.164.387.

Importe de garantía: pesos 12.181.644.

Valor del pliego: pesos 400.000.

e. 29|7 Nº 5.576 v. 19|8|81

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 3 DNR|81, hasta el día 3 de septiembre de 1981 a las 13.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y

por el sistema de "ajuste alzado" la Remodelación de locales, instalación, puesta en funcionamiento de alimentadores, tableros y sistema de iluminación en los Estudios de LRA 3 Radio Nacional Santa Rosa (Provincia de La Pampa).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados en la Dirección Nacional de Radiodifusión (Sub. C), sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 11, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo local 11, 4º piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto Oficial: pesos 1.306.300.061.
Importe de garantía: pesos 13.063.000.
Valor del pliego: pesos 400.000.

e. 29|7 Nº 5.575 v. 19|8|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Arrendamientos inmuebles, cada uno de aproximadamente 150 m2 cubiertos de superficie.

Licitación Pública Nº 5-P-GRCE|81
Apertura: 28-8-81. — Hora: 9.
Ubicación: radio delimitado por la Av. Pedro Luro desde Catamarca hasta Jujuy e Independencia (e) Av. Pedro Luro y San Martín.

Licitación Pública Nº 6-P-GRCE|81
Apertura: 28-8-81. Hora: 10.30.
Ubicación: radio delimitado por la Av. Pedro Luro desde la calle Misiones hasta la calle Neuquén.

Adjudicaciones: (para ambas licitaciones). En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto a los pedidos originales (características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que, a exclusivo juicio y aún no ajustándose a los requerimientos, resulten igualmente aptas.

Contrato: (para ambas licitaciones): tres (3) años con opción a uno (1) y otro más, a favor de la E.N.TEL.
Pliegos: sin cargo.
Informes y aperturas: Av. Pedro Luro 2448 5º piso, Mar del Plata.

e. 7|8 Nº 5.819 v. 18|8|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 105-P|81
Apertura: 7 de setiembre de 1981.
Hora: 10.
Pliego: $ 120.000.
Adquisición conectores a compresión y pinza prensadora manual.
Inf. y|o adq. de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 5|8 Nº 5.742 v. 13|8|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga con modificación de bases: Se comunica que la Licitación Pública Nº 97-P|81, cuya fecha de apertura estaba prevista para el 7|8|81, a las 9 horas, ha sido diferida para el día 20 de agosto 1981 a las 11 horas.

Ampara la adquisición de medallas recordatorias.
Inf.: Av. La Plata 1540, p. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 5|8 Nº 5.782 v. 13|8|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública: 106-P|81
Apertura: 26|8|81.
Hora: 9.
Valor del pliego: $ 90.000.
Motivo de la licitación: "Tornillos y bulones de acero".
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, en el horario de 8.30 a 14.30 horas.

e. 5|8 Nº 5.741 v. 13|8|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la Licitación 100-P-81, cuya fecha de apertura estaba prevista para el 6|8|81 a las 9 horas, ha sido diferida para el día: 18|8|81 a las 12 horas.

Ampara la adquisición de sobres para remisión de facturación.
Pliego: $ 140.000.
Inf. Av. La Plata 1540, 3º Piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 31|7 Nº 5.646 v. 10|8|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública 110-P|81
Apertura: 19|8|81.
Hora: 10.
Pliego: $ 80.000.
Por el arrendamiento de 10 camiones playos (con chofer) en el período comprendido entre el 14|9|81 y el 31|12|81. Inf. Av. La Plata 1540, 3º piso, Cap. de 8.30 a 14.30 hs.

e. 3|8 Nº 5.669 v. 11|8|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prorroga: Se comunica que la Licitación 99-P-81, cuya fecha de apertura estaba prevista para el 7|8|81 a las 10 hs., ha sido diferida para el día: 18|8|81 a las 11 hs.

Ampara la adquisición de Recibos para cobro de abonados.
Pliego: $ 90.000.
Inf. Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 hs.

e. 31|7 Nº 5.647 v. 10|8|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 34 DIA-81 para el día 1º de setiembre de 1981 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la Encotel en la localidad de Las Varillas (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, Piso 8º, Local 714, Correo Central Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera de los Distritos 6º (Córdoba); 11 Río Cuarto o en la oficina Las Varillas (Dto. 6º).

Presupuesto Oficial: $ 769.543.899.
Importe de Garantía: $ 76.954.390.
Valor del Pliego: $ 312.000.

e. 3|8 Nº 5.638 v. 24|8|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de agosto de 1981, a las 11 en El Distrito 25º (Santa Rosa L.P.) para contratar la ejecución del Servicio de limpieza y afines en la cabecera del Distrito 25º ENCOTEL, Santa Rosa (Pcia. de La Pampa).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito, de lunes a viernes en horario administrativo.

e. 5|8 Nº 5.740 v. 14|8|81

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 88|81
Expediente Nº FRBA 363|81

Llámase a Licitación Pública para estructura de hormigón armado parciales, etc., con provisión de mano de obra y materiales, Complejo Tecnológico Facultad Regional Buenos Aires, Parque Alte. Brown, Capital Federal.

Apertura: 4 de setiembre de 1981. — Hora: 18. — Medrano 951, 1er. piso, Capital, Sala de Consejo Asesor.
Presupuesto oficial: $ 599.896.400.
Garantía de oferta: 1 por ciento presupuesto oficial.
Valor del pliego: $ 1.500.000.
Plazo de ejecución: 150 días corridos (ciento cincuenta días).
Consultas: Dirección de Obras, Dto. de Obras y Mantenimiento, de lunes a viernes, de 17 a 19 horas.
Retiro de pliego: Departamento de Compras, de lunes a viernes, de 14.30 a 20.30 horas. Medrano 951, 1er. piso, Capital.

e. 7|8 Nº 5.820 v. 21|8|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 11.932|78
Anexo Nº 21.402

Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de "Reparación de la red de alumbrado exterior en la Ciudad Universitaria". Sistema de ejecución: "Unidad de medida". Presupuesto oficial $ 180.000.000 garantía según Ley 13.064. Consulta y venta de pliego en la Dirección de Compras y Licitaciones —Reconquista 694, P.B., Capital— de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Valor de cada pliego $ 200.000 apertura en la antedicha Dirección el día 14 de agosto de 1981 a las 10.30 horas.

e. 5|8 Nº 5.788 v. 11|8|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Oncología Angel H. Roffo
Expediente Nº 546.243|81
Licitación Pública Nº 9

Llámase a licitación pública para la provisión a este Instituto de productos químicos y medicinales, equipos p|venoclisis descartables, agujas descartables, bolsas plásticas colectoras de orina, biopsipack y p|colostomía, equipos descartables p|perfundir soluciones, jeringas descartables y Bonneau, sondas.

La apertura se efectuará el día 13-8-81, a las 11 horas en el Instituto de Oncología Angel H. Roffo, División Compras.

Las bases de la licitación y las cláusulas particulares podrán ser retiradas de lunes a viernes de 8 a 13 horas, en el mencionado Instituto, División Compras, sito en Av. San Martín 5481, Capital.

e. 7|8 Nº 5.821 v. 10|8|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Licitación Pública Nº 9|81
Expediente Nº 24-81-8551

Llámase a Licitación Pública Nº 9|81 para el día 17 de setiembre de 1981, a las 11 horas, en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos para la ejecución de la obra: "Facultad de Ciencias Agropecuarias - 3ª Etapa" - ubicación camino a Capilla de los Remedios Ferreyra-Córdoba.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Avenida Ing. Rogelio Nores Martínez s|n., Ciudad Universitaria, 5000, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial: $ 2.500.803.300.
Valor del pliego: $ 270.000.

e. 6|8 Nº 5.802 v. 27|8|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Avenida Roca 1800
San Miguel de Tucumán

Llama a Licitación Pública Nº 5|81, para la adquisición de pinturas en general e impermeabilizante. — Presupuesto oficial: $ 187.750.000 (ciento ochenta y siete millones setecientos cincuenta mil). — Fecha de apertura: 18 de agosto de 1981, a las diez horas. — Por pliego de condiciones podrán dirigirse a la Representación de la UNT., en Buenos Aires, Avda. Corrientes 115, 3º B, o a la dirección arriba citada, donde se llevará a cabo el acto de apertura. — Valor del pliego: $ 100.000 (cien mil pesos).

e. 7|8 Nº 5.822 v. 10|8|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 39|81

Llámase a Licitación Pública Nº 39|81, por primera vez, para contratar la provisión de productos lácteos y pastas frescas con destino al Policlínico del Docente.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 5720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el mencionado Departamento el día 26-8-81 a las 17 horas y en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 7|8 Nº 5.823 v. 10|8|81

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 38|81

Llámase a Licitación Pública Nº 38|81, por primera vez, para contratar la provisión de víveres secos con destino al Policlínico del Docente.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 5720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno a partir de la fecha en el Departamento Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el mencionado Departamento el día 26-8-81 a las 16 horas y en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 7|8 Nº 5.824 v. 10|8|81

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE O.S.N.
R.N.O.S. Nº 5-0090
Licitación Pública Nº 5|81

Otorgamiento en concesión del Hotel Oxford, Chacabuco 719, Capital, para alojamiento de pasajeros, bar y comedor.

Fecha de apertura: 20 de agosto de 1981. — Hora: 16.

Venta de pliegos y presentación de las ofertas: Sector Compras y Suministros, calle Arcos 1728, Capital en el horario de 12.30 a 17.30 horas.

Valor del pliego: $ 200.000 (doscientos mil pesos).

e. 7|8 Nº 5.827 v. 18|8|81

Subsecretaría de Deportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 300.115|81 U. T. Ch.

Llámase a Licitación Pública Nº 22|81, para contratar la adquisición de un (1) ómnibus 0 km. carrozado con capacidad para 41 pasajeros sentados, con destino a la Unidad Turística Chapadmalal.

Fecha de apertura: 25 de agosto de 1981, a las 16 horas.

Retiro, recepción, consulta y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, oficina 5147, Capital Federal.

e. 31|7 Nº 5.636 v. 11|8|81

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 5|81, para el día 31 de agosto de 1981 a las 12 horas, para subvenir las necesidas que se detallan a continuación: Adquisición, de: Capas impermeables; Borceguíes, camisas, Pantalones; Guantes de goma; Overoles; máscaras antigas, necesario para este Servicio Nacional de Chagas.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, División Compras del Servicio Nacional de Chagas, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horarios establecidos para la Administración Pública y al Departamento de Suministros y Mantenimiento Defensa 120, Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Av. de Mayo 1130, 1º "B", Capital Federal.

e. 3|8 Nº 5.690 v. 12|8|81

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|81, para el día 31 de agosto de 1981, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: Adquisición de equipos para rociados, necesarios para este Servicio Nacional de Chagas.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, División Compras del Servicio Nacional de Chagas, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horarios establecidos para la Administración Pública y al Departamento de Suministros y Mantenimiento Defensa 120, Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1130, 1º "B", Capital Federal.

e. 3|8 Nº 5.691 v. 12|8|81

PODER JUDICIAL

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 270|81 para el día 31 de agosto de 1981 a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de materiales para imprenta, papel y cartulina, con destino al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros.

Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, P. 7º, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30, días hábiles de lunes a viernes.

e. 7|8 Nº 5.825 v. 19|8|81

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIVISION ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 267|81 para el día 24 de agosto de 1981, a las 9 horas, con el objeto de adquirir un edificio de 1.200 a 1.700 metros cuadrados, cuya zona de ubicación estará comprendida por las calles Juncal, Sarmiento, Callao y Suipacha, con destino a la instalación de Juzgados de Sentencia.

Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, Piso 7º, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 4|8 Nº 5.716 v. 13|8|81